

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ESTUDIO DE CONTABILIDAD



La evasión tributaria y la generación de riesgos tributarios en los
comerciantes del sector agrícola de Chimbote 2021

Tesis para optar el título profesional de Contador Público

Autor:

Bach. Azaña Risco, Mark Joel

Código ORCID 0000-0002-7218-8116

Asesor:

Dg. Vigo Bardales, Luis Alberto

Código ORCID 0000-0002-4328-853X

CHIMBOTE – PERU

2023

Índice general

	Pág.
Índice general	i
Índice de tablas	ii
Palabras clave	iv
Constancia de originalidad de turnitin	v
Título	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
Introducción	1
Metodología	37
Resultados	39
Análisis y Discusión	59
Conclusiones	62
Recomendaciones	64
Referencias Bibliográficas	66
Anexos	69

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1 : ¿Está constituida su empresa?	39
Tabla 2 : ¿Cuenta con trabajadores en planilla?	40
Tabla 3 : ¿La empresa está constituida como jurídica?	41
Tabla 4 : ¿La empresa está constituida como personal natural?	42
Tabla 5 : ¿Conoce usted los regímenes tributarios?	43
Tabla 6 : ¿Tiene usted conocimiento del régimen Mype tributario?	44
Tabla 7 : ¿Siente que es correcto el importe pagado por usted a la sunat?	45
Tabla 8 : ¿La Empresa cumple con sus Obligaciones Fiscales?	46
Tabla 9 : ¿Reconoce usted que declara sus impuestos en base a lo que vende?	47
Tabla 10 : ¿sabes en que consiste la obligación de presentar declaraciones mensuales?	48
Tabla 11 : ¿Cuenta Usted con una persona encargada de llevar los manejos de sus libros contables?	49
Tabla 12 : ¿Conoce usted las sanciones por no emitir comprobantes de pago?	50
Tabla 13 : ¿Considera usted que la educación tributaria fortalece y promueve la responsabilidad tributaria?	51
Tabla 14 : ¿La empresa emite comprobantes de pago?	52
Tabla 15 : ¿Anteriormente la Empresa ha sido sancionado por la Administración Tributaria?	53
Tabla 16 : ¿Cree usted que la Empresa obtiene mayores ganancias al no pagar sus impuestos?	54
Tabla 17 : ¿Cree usted que la Sunat podría fiscalizar a la Empresa?	55
Tabla 18 : ¿La empresa ha tenido embargos de activos fijos por no pagar a tiempo sus impuestos?	56

Tabla 19	:	¿Alguna vez ha asistido a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria sobre IGV, Impuesto a la Renta o Regímenes Tributarios?	57
Tabla 20	:	¿Usted queda conforme respecto a los servicios de orientación al contribuyente que brinda la SUNAT para fomentar la Cultura Tributaria?	58

Palabras clave: Evasión Tributaria y Riesgos Tributarios

Keywords: Tax Evasion and Tax Risks

Línea de Investigación:

Línea de programa	Tributos Internos
Área	Ciencias sociales
Sub-área	Economía y negocios
Disciplina	Contabilidad



CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado "**La evasión tributaria y la generación de riesgos tributarios en los comerciantes del sector agrícola de Chimbote 2021**" del (a) estudiante: **AZAÑA RISCO MARK JOEL**, identificado(a) con Código N° **1111101469**, se ha verificado un porcentaje de similitud del **26%**, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 17 de abril de 2024

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Dr. JAVIER MARTÍNEZ CARRIÓN
VICERRECTOR



NOTA: Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

TÍTULO:
LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y LA GENERACION DE RIESGOS
TRIBUTARIOS EN LOS COMERCIANTES DEL SECTOR
AGRICOLA DE CHIMBOTE 2021

Resumen

La investigación tuvo como propósito, determinar la evasión tributaria y la generación riesgos tributarios en el sector agrícola de Chimbote, el año 2021, utilizaremos el tipo de investigación descriptivo, de diseño no experimental de corte transversal. La población estará constituida por 20 comerciantes del sector agrícola que se encuentran ubicados en Chimbote. Las mismas que se utilizaron para las muestras, la técnica a utilizar es la encuesta y como instrumento se usara el cuestionario donde refleje la Evasión Tributaria y los riesgos. Es importante tener en cuenta que la evasión tributaria es ilícita, por lo tanto, los comerciantes del sector agrícolas, tendrán conocimiento que deben realizar los procedimientos contables adecuados para evitarse sanciones por parte de SUNAT. Finalmente, consideramos que, los resultados a obtener serán sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, pago de tributos, no entregan comprobante de pago y sus ventas la realizan con la entrega de notas de venta las mismas que no reúnen las formalidades fiscales.

Abstract

The purpose of the investigation was to determine tax evasion and the generation of tax risks in the agricultural sector of Chimbote, in the year 2021, we will use the type of descriptive investigation, of a non-experimental cross-sectional design. The population will be made up of 20 merchants from the agricultural sector who are located in Chimbote. The same ones that were used for the samples, the technique to be used is the survey and the questionnaire that reflects the Tax Evasion and the risks will be used as an instrument. It is important to take into account that tax evasion is illegal, therefore, merchants in the agricultural sector will be aware that they must carry out the appropriate accounting procedures to avoid sanctions by SUNAT. Finally, we consider that the results to be obtained will be on compliance with tax obligations, payment of taxes, they do not provide proof of payment and their sales are made with the delivery of sales notes, which do not meet the tax formalities.

1. INTRODUCCIÓN

Antecedentes y Fundamentación científica

En calidad de ilustres antecedentes y en repuesta a las variables de estudio, exteriorizamos a **Mamani I. (2018)**, el mencionada manifiesta en su tesis denominada “El Impacto de las Auditorías Precautorias en el Riesgo Fiscal de las Empresas de Inversión EIRL – concerniente a la ciudad de Juliaca del año 2018”.

Nos muestra en la terminación: El riesgo fiscal permanente que se exterioriza en la actualidad corresponde vislumbrarse en calidad de uno de los argumentos crecidamente transcendentales que enfrentan las desemejantes compañías nacionales e internacionales concerniente al sector privado, por motivo a que en nuestro país las ordenaciones tributarias y legales corresponden describirse complejas. Y todavía disfrutan un perpetuo de permutaciones por lo que corresponde ser complejo emplear lo mismo.

Entonces el inconveniente se desmejora, a consecuencia que el gobierno central, con el consumación de recolectar mejor, con el designio y/o propósito de conseguir patrimonios fiscales efectivos, acomete a los contribuyentes de bienhechor representación porque repunte un impuesto anti-tecnología que desarrolla la compromiso tributaria de las asociaciones, razón y conocimiento, en la regulación.

Después de la rigurosa fiscalización de la entidad SUNAT, la empresa corresponde constantemente presuntuosa, incrementando reparos, presunciones e irregularidades en un concluyente ejercicio económico. La entidad que coexistió ser objeto de la averiguación, asimismo, correspondió residir en una de las muchas presuntuosas por la cultura tributaria cambiante.

En calidad de derivación, las infracciones tributarias perpetúan sobreviniendo escuetamente, lo precedentemente manifestado corresponde vislumbrarse en calidad de los compromisos tributarios juiciosos y sustantivos, los cuales no se exteriorizan a tiempo en las fechas determinadas, careciendo de una proporcionada interpretación y diligencia pertenecientes a las políticas tributarias existentes.

Por tanto, preexisten insuficiencias concernientes al control interno, como la no modernización de los libros contables intrínsecamente en el término estipulada, la negativa a la usanza del medio de desembolso correspondiente precedentemente de la adquisición, etc.

Estos errores no preexistieron transformados por la entidad una vez, por lo que descubrió un episodio.

En caso de un supremo paralelismo de inseguridad fiscal en la suposición de ejecutarse una auditoría por fragmento de la jurisdicción de control SUNAT, los complicaciones escrupulosos en esta investigación suministraron término a un estudio con el designio y/o propósito de compensar y amortiguar potenciales reglamentos y escarmientos en el supuesto de una auditoría, así como con el designio de empequeñecer el supremo paralelismo de inseguridad de que la compañía en la que se localiza, y soslayar expendios redundantes.

De singular similitud exponemos a **Villalobos (2018)** , el manifestado autor posee su contemporánea averiguación la cual asume titulada “ cultura tributaria y la correspondencia con la evasión fiscal” se monopolizo corresponde perpetrar el metodo descriptivo y el metodo inductivo . para ello se monopolizo en calidad de técnica de analisis documental, tabulacion de cuadros , y encuestas.

El expuesto y aludido escudriñamiento perfeccionó y concluyó que en referencia al mercado zonal de palermo (Ex mayorista) dado al muestreo de cultura tributaria intrinsecamente en la aludida zona se exteriorizó que 83.57% de comerciantes estampillan con el considerado acatamiento de tributos, lo precedentemente manifestado en comparación al 92.75% de vendedores que expresan contribuir más 50% de impuestos, todo esto en contra de los 16.43% consumidores que expresan persistentemente impregnar un comprobante.

En comparación de los 72.95% que no absorben alguno. estas encuestas condescienden perpetrar una orientación de mejoras en plataforma a la mejoración perteneciente a la cultura tributaria donde se les condesciende apresurar a dichos vendedores con disminuciones entre otras cosas, únicamente con el hecho de constar conforme a sus cancelaciones.

Por otro lado, exponemos a **Patino Jacinto R.A et al (2019)**. El aludido y mencionado autor finiquita en su labor de indagación y que posee en calidad de título: “Evasión Tributaria. Una Revisión. Revista Activos, Vol.17, Núm. 1. Universidad Santo Tomas, Colombia”

Los autores enfatizan que la evasión fiscal corresponde vislumbrar relevante en calidad de argumento de indagación porque el inconveniente distorsiona el funcionamiento referentemente al sistema tributario.

Los impuestos residen vinculados a la redistribución de la riqueza y, si existen conforme bosquejados, a través de impuestos y transferencias, los impuestos comprometen radicar en una enérgica herramienta con el designio de ajustar a promover una suprema igualdad y crecimiento financiero y social.

También, según **Castañeda (2017)** El aludido y mencionado autor finiquita en su labor de indagación y que posee en calidad de título: “La equidad del sistema tributario y su relación con la moral tributaria. Un estudio para América Latina”

El autor determinó en su investigación como un sistema tributario corresponde radicar en vislumbrarse equitativo en América Latina, llegar a paralelismos de recaudación adecuada para que los gobiernos posean ingresos adecuados con el designio que se desenvuelvan programas o planes integrales destinados a comprimir la pobreza en las regiones de mayor porcentaje.

Asimismo, indico que la disminución moral tributaria referentemente a los contribuyentes incide intrínsecamente en la menor recaudación por fragmento del sistema de recaudación tributaria.

Asimismo, exteriorizamos a **Patiño Jacinto, Mendoza gomez, Quintanilla Ortiz, & Diaz Montenegro, (2019)** , establece entre algunas consumaciones que la evasión tributaria corresponde vislumbrarse valioso no solo academicamente si no para el estado, debido a que compromete radicar en la distribución de ingresos y la recaudación poseen bombazos significativos al estado , se han perfeccionado estrategias con el designio de escudriñar empequeñecer la evasión de impuestos una de ellas, se traduce que corresponde poseer crecidamente control de cuales compromenten exteriorizarse en calidad de las procedencias y que características ya coexista positivas o negativas que concibe que transgredan con perseguir evadiendo impuestos .

Y para también una de las estrategias arrebatadas corresponderá coexistir en la auditoría tributaria ya que corresponde radicar en un medio tremendamente efectivo y así transportar el control concernientes a las utilidades acompañado de la tecnología y como se destruyen las riquezas.

Continuando con **Guerrero (2019)**, el aludido y mencionado autor finiquita en su labor de indagación y que posee en calidad de título: “Análisis del Cumplimiento de la Conciencia Tributaria de los Contribuyentes de Galápagos”, destaco paralelamente que disfruta en calidad de propósito trascendental considerar el desempeño perteneciente a la conciencia tributaria perteneciente a los contribuyentes de Galápagos.

El trabajo de la encuesta es tanto cuantitativo como descriptivo. Utilizaron encuestas, entrevistas directas, análisis e histogramas de Pareto para diferenciar condiciones para el periodo 2018 para los 80 contribuyentes que conforman los principales estados de la provincia de Galápagos. Incluso, el estudio muestra que el 38% de los residentes regularmente incumplen con sus obligaciones tributarias por descuido en la capacitación y otros aspectos, también se identificaron factores que inciden en la educación tributaria del contribuyente, a saber, bolsillos, pactos ciudadanos, capacitación, beneficios tributarios, los cuales representan el 80% del global de las causas del compromiso.

Prosiguiendo con la exposición de precedentes ilustres, manifestamos a **Camacho (2018)**, El aludido y mencionado autor finiquita en su labor de indagación y que posee en calidad de título: “El impacto de la evasión fiscal intrínsecamente en los estados financieros concerniente a los trabajadores de la empresa colombiana Agronomax”. En calidad de propósito y/o designio residió en: determinar el bombazo de la evasión fiscal intrínsecamente en los estados financieros pertenecientes a los colaboradores de Agronomax.

El método posee paralelismos de correlación y monopoliza métodos cuantitativos detallados, además, el estudio disfruta un diseño no experimental aplicado.

Esgrime cuestionarios tipo Likert en calidad de herramientas. Su muestra coexistió de 109 colaboradores. Su consecuencia corresponde vislumbrarse en que preexiste una correlación Rho: 0,299, lo que exterioriza una correlación positiva baja.

En calidad de consumación, se consigue establecer que los efectos concerniente de la evasión fiscal no poseerán un impacto material intrínsecamente en los estados financieros de Agromax.

Continuando con la exposición de los ilustres antecedentes exteriorizamos a **Vásquez (2017)**, el aludido autor en su tesis denominada: “Implementación de Cultura Tributaria en CC Gamarra encaminada a Comprimir la Evasión Fiscal en Nuevos RUS, concerniente al año 2017”.

Asimismo, la intención del contemporáneo trabajo corresponde presentar un procedimiento con el designio y/o propósito de comprimir la evasión fiscal fundamentado intrínsecamente en compendios y patrones que obtengan concientizar y aleccionar a los comerciantes pertenecientes al centro comercial 5 gamarra en el Nuevo Rus, logrando así comprimir la evasión fiscal, concerniente al periodo 2017.

En cuanto al método, se utilizó una encuesta de proyección de un diseño transversal no experimental. Por otro lado, las herramientas monopolizadas para la recolección de datos son los registros bibliográficos y los cuestionarios.

Referentemente a las derivaciones se programó el procedimiento de cultura tributaria entre los apoderados pertenecientes a las compañías del centro comercial Gamarra bajo el nuevo RUS, por motivo, a que preexiste evasión tributaria y menoscabo de cultura contributiva, el transcendental inconveniente corresponde la incompetencia concerniente a los canales tributarios. Para el perfeccionamiento de la ingeniería y el expendio gubernamental en general.

Prosiguiendo con la descripción de prestigiosos antecedentes, señalamos a **Alvarado (2017)**, el mencionado autor en su tesis denominada: “La cultura tributaria y su correspondencia con la evasión fiscal por fragmento de los comerciantes en la suprema feria del mercado de Unicachi, distrito de Comas, concerniente al periodo 2017”.

Referentemente al designio y/o propósito general de este estudio, corresponde considerar que, condición se relaciona la cultura tributaria juntamente con la evasión fiscal por fragmento de los comerciantes de bazar intrínsecamente en el mercado grande Unicachi del distrito perteneciente a Comas concerniente al periodo que abarca el año 2017. En cuanto a su metodología, se monopolizó una encuesta cuantitativa.

Asimismo, posee un diseño transversal no experimental. Por otro lado, la muestra coexistió condescendida por 104 comerciantes pertenecientes al bazar, y se monopolizó un procedimiento de probabilidad estratificada. De singular condición en calidad de técnica de recolección de identificaciones esgrimida corresponde vislumbrarse la encuesta y en calidad de instrumento corresponde residir un cuestionario aprovechado con el designio de concretar la muestra.

En correspondencia a los descubrimientos, la cultura tributaria compromete vincularse intrínsecamente con la evasión fiscal por fragmento de los comerciantes de bazar en el mercado grande de Unicachi, distrito de Comas concernientemente al año 2017; se consigue confirmar que una alta cultura tributaria conquiste los contribuyentes, minúsculo coexistirá residir la evasión tributaria por fragmento de los precedentemente mencionados, emparejando una correspondencia ponderada.

Consecuentemente, exteriorizamos a **Coarita Choque,G. (2019)**. El aludido y mencionado autor en su tesis denominada: La elusión fiscal y su incidencia intrínsecamente en la recaudación tributaria pertenecientes a las compañías comerciales de Lima Metropolitana, perteneciente al año 2017. Trabajo de investigación para optar el grado académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, Lima. Perú.

El autor argumenta que, como se desprende de la narrativa del Decreto Legislativo N° 1114, que modificó el Código Tributario, en los últimos años se ha identificado un penetrante porcentaje concerniente a los contribuyentes

que, entre otros supuestos, monopolizaron a sabiendas comprobantes de pago con información falsa, y Evidencia de pago obtenido o pagado por un tercero con la intención de monopolizar indebidamente créditos y cargas fiscales para La Figura de la Revista Científica Multidisciplinaria Ciencia Latina, Ciudad de México, México.

Correspondiente al ISN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), julio-agosto de 2021, Tomo 5, es ineludible establecer reglas que condesciendan sanciones efectivas a consecuencia de las infracciones tributarias concernientes con los actos insinuados.

De singular similitud exponemos a **Ramírez S y Mauriola M. (2019)**. El aludido y mencionado autor en su tesis denominada: La Evasión Fiscal y sus Implicaciones en la Tributación de las Sociedades Anónimas del Régimen General, Distrito de Tarapoto, 2018. La tesis califica para el título profesional de contador público.

Autores, Revista de Ciencias Multidisciplinarias en Ciencia Latina Gubernamental, Ciudad de México, México. ISN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), julio-agosto de 2021, volumen 5, número 4. Corresponde implementar políticas enfocadas a combatir la evasión fiscal, especialmente el establecimiento de una comisión trabajadora a la evasión fiscal, con la consumación de comprimir la economía en nuestro país.

Laura (2017), para esta investigación sobre “auditoría tributaria y riesgos tributarios” se utilizó el método deductivo con una técnica de encuestas de observación y con instrumentos de cuestionarios, guías de observación, matriz de análisis y también un cuestionario de control interno. Se concluyó que el análisis en las auditorías tributarias realizadas por la entidad de red asistencial rebagliati con el fin de no llegar a sanciones por la gestión en el sistema de recaudación anticipada de IGV, se logra observar que las auditorías tributarias logran mitigar los riesgos tributarios tras regularizar inmediatamente ciertas deficiencias.

En el control interno de la auditoría tributaria se encuentran en los temas por pagar ciertas fallas en la recepción, registro y manejo previo de expedientes de pago, así como también en las cuentas por cobrar. Todo esto por la falta de manuales y información por parte de los trabajadores en el tema de normas tributarias.

La auditoría tributaria permite un mejor manejo en el control de sistemas de recaudación de IGV enfocándose en los temas de expedientes de pagos y cuentas por cobrar dando un análisis encontrándose: El relación en el tiempo y la correlatividad en los comprobantes de pago, los depósitos sobrepasan el tiempo establecido al pago, errores en los códigos de denominación, mal uso del porcentaje de detracción y retención, falta de relación en el libro mayor con respecto a los acreedores y deudores. Dichas deficiencias deberían ser solucionadas lo antes posible.

Asimismo ilustramos a **Mendez Gutierrez (2019)**, el aludido y mencionado autor posee en calidad de indagación que lleva denominada: “la auditoría preventiva y como incide los riesgos tributarios” se utilizó el método descriptivo y método analítico con un diseño de investigación de una sola casilla se empleó las técnicas de observación análisis y síntesis, análisis documental el instrumento que se empleó fue la guía de observaciones ficha bibliográficas y cuestionarios.

Esta investigación llegó a la conclusión que la auditoría tributaria preventiva incidió de manera positiva en los riesgos tributarios de la empresa, esto hizo que allá pagos a favor de la sunat. En realidad la empresa no cumplió con todas las obligaciones necesarias y eso llevó a que apliquen el régimen de gradualidad en obligaciones tributarias incumplidas, el riesgo tributario residió en un 43% ya que poseyó errores intrínsecamente en las declaraciones anuales y en los pagos hacia la sunat.

Por otro lado, poseemos a **Ramirez Martínez (2022)**, el aludido y mencionado autor posee en calidad de indagacion denominada en su tesis para obtener el tituo profesional “ Cultura tributaria y evasión tributaria de las compañías constructoras de Chachapoyas,2021”.

El propósito del estudio: Determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión fiscal en las empresas constructoras de Chachapoyas en el año 2021. La investigación es aplicada y los diseños son no experimentales, transversales y relacionales. La muestra coexiste acomodada por 33 contadores jefes, auxiliares contables y gerentes de 11 compañías constructoras.

Las técnicas y herramientas monopolizadas corresponden vislumbrarse la encuesta de cuestionario y encuesta de cuestionario, las cuales residen aprobadas por juicio de expertos, y el procesamiento de identificaciones adopta el programa SSPS V.26.

Concluyeron y consumaron que el categoría de significancia entre estas variables coexistió menor a 0.05, exteriorizando una distribución anormal, lo que involucró contrastar la hipótesis mediante un estadístico no paramétrico acreditado en calidad de regresión ordinal, además se observó que la cultura tributaria se conservó asociada positivamente con la evasión tributaria por motivo a que se logró Spearman Rho de 0.351.

Revelando que cuando la cultura tributaria corresponde radicar baja, acrecienta la evasión tributaria de cualidad continua, manifestando que aunque acrecienten los valores tributarios, los conocimientos tributarios y las creencias tributarias de los socios de las compañías constructoras no se comprimirá la evasión tributaria, ya que esto es fundado por providencias personales de estas personas.

Por otro lado, manifestamos a los distinguidos autores **Haro y Huamán (2021)**, los mencionados y aludidos autores en su tesis denominada: “Constituyentes que favorecen la evasión fiscal por fragmento de vendedores ambulantes intrínsecamente en los contornos del mercado central Virgen de Fátima, perteneciente a la jurisdicción de Huaraz, concerniente al periodo 2021”.

Asimismo, el manifestado estudio tiene como objetivo principal analizar los factores que propician la evasión fiscal por parte de los vendedores ambulantes en los alrededores del mercado central Virgen de Fátima estacionado perteneciente a la jurisdicción de Huaraz, concerniente al periodo 2021.

El método aprovecha un enfoque cuantitativo, monopolizando un diseño no experimental acompañados de paralelismos descriptivos y distinguidos, asimismo, la aludida averiguación constó de una población la cual residió acomodada por 80 mayoristas ambulantes.

Finalmente las derivaciones conseguidos manifiestan que los constituyentes que favorecen a la evasión fiscal corresponden radicar en: factores monetarios; cogniciones concerniente a la inseguridad del trabajo informal a consecuencia de la informalidad, altas tasas arancelario, costos profesionales y despreciables paralelismos de ingresos mensuales; constituyentes sociales, como la clase social, poseyendo en consideración : edad, género, altura educativo, creencias y emociones; impactan positiva o denegadamente los paralelismos de acatamiento tributario.

Los constituyentes culturales coexisten verdaderamente concernientes con la cultura tributaria, lo precedentemente circunscribe los transacciones y instrucciones del acatamiento tributario imperecedero, y la complicación perteneciente a las proporcionadas tributarias que compone complicaciones

con el designio y/o propósito de determinar y favorecer perteneciente al sistema tributario.

En recapitulación, la evasión fiscal corresponde residir en un sucedido ilegal que intervienen los colaboradores con la conclusión de comprimir su carga fiscal, por lo que estos constituyentes son los subsidiarios de la inestabilidad del trabajo informal y el desconocimiento de las ocupaciones que corresponde desempeñar la jurisdicción tributaria.

Prosiguiendo con la descripción de prestigiosos antecedentes, señalamos a **Castillo (2018)**, el mencionado y aludido autor en su tesis denominada: “Comportamiento informal y evasión fiscalizador ante SUNAT por fragmento del tendero perteneciente Mercado La Perla, en la jurisdicción del distrito de Chimbote, concerniente al periodo 2018”.

La contemporánea responsabilidad de escudriñamiento posee en calidad de intención transcendental vislumbrar el almacenero anual situado en el mercado La Perla, en la jurisdicción de Chimbote concerniente al periodo 2018”.

El contemporáneo compromiso de escudriñamiento posee en calidad de propósito transcendental vislumbrar el comportamiento informal y la evasión fiscal concerniente a los tenderos ubicados intrínsecamente en el Mercado La Perla, en la jurisdicción de Chimbote, ante la SUNAT referentemente al periodo 2018.

Asimismo, los métodos monopolizados corresponden residir cualitativos y la tipología de escudriñamiento consta conducente hacia el permutación y la adquisición de decisiones y el diseño etnográfico, ya que se puntualiza como el estudio inmediato de personas o grupos de personas durante un período de espacio determinado con el designio y propósito de comprender su

comportamiento social por medio de la observación colaboradora. O entrevistas.

Finalmente, los derivaciones conquistados corroboran que las cogniciones referentemente al comportamiento informal y la evasión fiscal de los tenderos pre-SUNAT dispuestos en el mercado La Perla coexistieron la menoscabo de conocimiento tributaria, la susceptibilidad en el administración conveniente concerniente a los recursos por fragmento del Estado y el aspiración de apoderarse ascendentes ganancias, que los tenderos pretendían que se conseguía conquistar crecidamente patrimonio si no consta sujeta a impuestos. Asimismo, conceptúan que la evasión de impuestos consigue componer ascendentes dividendos encaminadas a sus transacciones.

De lo perfeccionado se consuma que preexiste una incorrección de proporcionada propagación intrínsecamente en el país sobre los gravámenes y su objeto, lo precedentemente aludido se convierte en un menoscabo de conocimiento y conciencia tributaria, lo que favorece que los contribuyentes coexistan crecidamente tendenciosos a desmoronar intrínsecamente en la evasión y elusión fiscal.

Por otro lado, señalamos a, **Macedo C.S.R (2019)**, el aludido y mencionado autor, posee en calidad de averiguación denominada: “Lineamientos Estratégicos para Comprimir la Evasión Fiscal de los Ejecutores de Obras Civiles en la Provincia de Huaraz, 2018

El objetivo general corresponde proponer lineamientos estratégicos con el propósito de empequeñecer la evasión fiscal por fragmento de los ejecutantes de la ingeniería civil en la provincia de Huaraz, 2018.

El estudio se perpetró con un enfoque cuantitativo, alcance descriptivo activo, diseño no experimental y transversal, una muestra específica por muestreo probabilístico coexistió conformada por 53 empresas de ingeniería civil de la ciudad de Huaraz, a cuyos representantes se les empleó una escala de

calificación debidamente validada. por técnica de encuesta, y generó confianza a través de la metodología Alpha de Cronbach, en la que localizó que tras pasado que los gerentes de estas empresas reflexionaban que la evasión fiscal correspondía vista principalmente como moderada.

Finiquitó que las pautas estratégicas encaminadas y/o dirigidas a comprimir la evasión fiscal por fragmento de los artistas de ingeniería civil La provincia de Huaraz se fundamentó en desenvolver cursos de capacitación, perfeccionar la cultura tributaria, aprovechar un sistema virtual con el diseño de empapelar las declaraciones de impuestos, establecer una base de identificaciones de representantes, fortificar los servicios de disposición y propagar el automatismo de los impuestos en fragmentos del país, y entre las procedencias que transportan a la evasión fiscal por fragmento de las empresas de ingeniería civil, se han identificado en torno a la menoscabo de alineación en cultura tributaria y estrategias de control establecidas en cambiar el marco regulatorio e imputar sanciones crecidamente duras y dirigidas a los infractores.

También poseemos a **Mata A.S.F (2017)**, el aludido y mencionado autor, posee en calidad de averiguación denominada: “Factores que Afectan la Elusión Comercial y la Informalidad en el Mercado Los Cedros, Distrito de Chimbo Nova - 2017”

En el contemporáneo trabajo de indagación el objetivo general es “Identificar los factores que inciden en la evasión fiscal y el comportamiento informal de los comerciantes del mercado LOS CEDROS en Nuevo Chimbote- 2017, Sigue coexistiendo negativo hasta el día de hoy, e incluso con el paso de los años, persiste. Por lo tanto, como medio con el designio y/o propósito de conseguir el objetivo general, se proponen los siguientes objetivos específicos: Identificar la obligación tributaria correspondiente a los comerciantes del Mercado Los Cedros de la comuna de Nuevo Chimbote, concerniente al año 2017. Identifique la evasión de impuestos por parte de los

comerciantes en el mercado relevante. Analizar las razones por las cuales los comerciantes del mercado son informales. Analizar los factores que provocan que los comerciantes del Mercado de Los Cedros no paguen estos impuestos. Contamos con 128 comerciantes del mercado de referencia, las identificaciones se localizan patentados en mi mercado Asociación de Comerciantes LOS CEDROS, la muestra consta de ello.

Asumimos las subsiguientes hipótesis: factores evasivos e informales que afectan a los comerciantes del mercado LOS CEDROS; altas tasas de interés La complejidad de las obligaciones tributarias y de cumplimiento.

Por otro lado, el diseño de investigación que se ha monopolizado es: descriptivo-explicativo, porque se aclaran las obligaciones y tasas impositivas que tienen que soportar los contribuyentes, y los factores que determinan la evasión fiscal por fragmento de los empresarios, así como las metodologías y herramientas de fiscalización. la evasión se consigue explicar. Uso: Guía del Cuestionario.

De las derivaciones de la encuesta, identificando la evasión fiscal y los factores informales, el 53% respondió que era porque el impuesto era desmedidamente alto, el 20% afirmó que era por menoscabo de información, que era porque no quedaban seguros de las tasas y compromisos de la empresa. El 19% respondió que la SUNAT no posee disposición de desembolso, viéndola en calidad de una entidad no considerada.

Por consiguiente, exponemos a **Carlos Guizabalo (2018)** , el aludido y mencionado autor, en la investigación precisa en las conclusiones que el control interno en el área de almacén el personal no está haciendo adecuadamente el control del ingreso y salida de la mercadería, ya que la entidad no cuenta con gestionamientos claros , todo esto hace que las informaciones de pueda registrar de manera incorrecta y generen riesgos en los aspectos económicos y tributarios a largo plazo.

Asimismo, exteriorizamos a **Méndez M y Sifuentes R. (2022)**, el aludido y mencionado autor en su tesis para obtener el título profesional, posee en calidad de averiguación denominada “Evasión tributaria y su relación en la veracidad de los Estados Financieros de la empresa de Belleza, Chimbote 2021”.

El trabajo de investigación poseyó en calidad de objetivo principal: Determinar la relación de la evasión tributaria en la veracidad de los estados financieros de una empresa de belleza, 2021.

Poseyó en calidad de tipología de investigación coexistió aplicada, poseyó un diseño no experimental de corte transversal, un enfoque cuantitativo, el paralelismo de investigación floreció correlacional, se monopolizó razonamientos de penetración y exclusión con el designio de concretar la población y nuestra muestra coexistió de 35 personas, en calidad de técnica coexistió la encuesta y en calidad de instrumento el cuestionario establecido por 39 ítems, consiguiendo un 0,840 de confiabilidad según el Alfa de Cronbach. Se consiguió una condición de coeficiente de correlación Rho de Spearman: .384, con una significancia de 0.023.

Por lo tanto, se estableció que preexiste una correspondencia directamente proporcional de la variable evasión tributaria intrínsecamente en los estados financieros.

Pues al obtenerse según la prueba de intensidad Tau-b de Kendall y Gamma con un valor de 0.018 se entiende que preexiste un paralelismo de intensidad positivo pero existente y por postremo según la prueba estadística de Lambda cuyos valores estuvieron ,250 y ,107, que existe una direccionalidad directamente proporcional.

Por otro lado, señalamos **Ibañez W y Maza J. (2022)**, el aludido y manifestado autor en su tesis para obtener el título profesional que posee denominada: “Cultura tributaria y evasión de impuestos de las MYPES del sector restaurantes en el distrito de Huaraz, 2021”.

El contemporáneo trabajo de averiguación poseyó en calidad de objetivo de: Analizar cómo la cultura tributaria tiene relación con la evasión de impuestos de las MYPES del sector restaurantes en el distrito de Huaraz, 2021.

En cuanto a la metodología la investigación nuestra tesis se desarrolló considerando la tipología de estudio aprovechado, de enfoque cuantitativo, paralelismo descriptivo – correlacional, diseño No experimental y de corte transeccional. La población y muestra de estudio residió resignada por 65 participantes.

Asimismo, en calidad de técnica de estudio se aprovechó la encuesta y, en calidad de instrumento de investigación, dos cuestionarios con el propósito de computar la averiguación de ambas variables.

En proporción a las derivaciones descriptivas, el 90% de encuestados manifiestan un paralelismo costoso de cultura tributaria, sin embargo, se evidenció que el 72% de ellos descubren indicadores de evasión de impuestos intrínsecamente en un nivel medio.

Se consiguió perfeccionar que la cultura tributaria no se corresponde con la evasión de impuestos por el valor de $\text{sig} = 0,648$ lo que es mayor a 0,05 corroborando así que no preexiste correspondencia entre ambas variables de estudio.

Fundamentación Científica

Evasión Tributaria

Por otro lado, y finalmente, manifestamos al distinguido autor **Jose Y. H.** (2015) , La evasión fiscal es un tema controvertido porque se refiere a conductas ilegales y oscuras. Nadie registró su evasión de impuestos, y las autoridades tuvieron que identificar a los evasores de impuestos y el monto evadido, y sancionarlos después. A veces, algunos aviadores pretenden vislumbrarse en calidad de personas honorables que, en primer lugar, abandonan su procedimiento de sustracción. Una vez desenmascarados, se fundamentan en demostraciones desafortunados inconscientes debido a la incorrección de comprensión concerniente a las regulaciones, producto de la complejidad regulatoria, recomendaciones equivocadas de asesores fiscales y más.

La evasión fiscal impresiona negativamente el gasto, los bienes públicos, la superación de la pobreza, la estabilidad económica, etc. al restringir la actuación del Estado en los asuntos sociales. Algunos contribuyentes argumentan que el Estado está desperdiciando los recursos que se le desvían mediante el pago de impuestos.

¿Por qué los contribuyentes evaden impuestos? La respuesta es que, en ausencia de evasión fiscal, el monto del impuesto evadido se convierte en parte de los ingresos más altos que los contribuyentes pueden disfrutar si no son detectados. Esto puede aumentar su bienestar financiero.

La evasión fiscal es un tema empírico muy trascendental que ha sido ampliamente estudiado en la investigación de las finanzas públicas durante los últimos 25 años. Se dice que la evasión fiscal es un ataque a la equidad porque imposibilita que dos contribuyentes con la misma plataforma

contribuyan la misma cantidad de impuestos, o contribuyentes con diferentes bases, contribuyendo proporcionalmente más impuestos el contribuyente con la plataforma más grande. Estas son dos características que debe cumplir para ser aceptado como un “buen” sistema tributario.

La evasión fiscal no solo suele significar pérdida de ingresos. Si no que esto repercute en la prestación de servicios públicos, lo que significa que el sistema tributario está distorsionado y socava la equidad vertical y horizontal. La importancia de la carga fiscal y su impacto en los costes Producción, venta y prestación de servicios eso lleva que el en comparación con los contribuyentes que cumplen, los evasores disfrutan de ventajas significativas.

La evasión tributaria, es una función prohibida que trata en negar ingresos o bienes con el propósito de pagar menos impuestos. Es una labor comprendida como un incumplimiento en la mayoría de las legislaciones. La gran mayoría de empresas y personas naturales caen en este delito por pensar que el pago de sus impuestos es como una mortificación para ellos, sin tener en cuenta que gracias a este monto de su pago es que se sustenta gran parte de la economía de un País.

Es llamada también evasión fiscal o evasión de impuestos, es la minoración del pago de un impuesto, por lado de quienes están jurídicamente forzados a pagar, mediante acciones engañosas que infringen las disposiciones legales. Unas de las más importante es la de quitar o minimizar el tributo. Por ejemplos algunas formas de evadir impuestos es el uso de las facturas falseadas, la aplicación de deducciones erróneas, pago de contribuciones en un monto errado al real, adulterar cifras, etc.

CAUSAS DE LA EVASION TRIBUTARIA

Como sabemos la evasión tributaria es un tema muy complejo ya que en todos los países lo realizamos. Este tema es muy importante y de dificultad ya que la evasión existe en todo el mundo, existen muchas causas, pero todo depende también del País ya que puede variar, aquí 3 en que las pudimos agrupar:

- a) La falta de conciencia tributaria en la población ya que a nadie le gusta pagar impuestos. Por lo siguiente son muy pocos los contribuyentes que pagan con voluntariedad y con puntualidad y cumplen con sus obligaciones. Por lo que la obligación tributaria se va más por una caracteriza que se vincula al gobierno y eso hace pensar a los individuos que el gobierno tenga absoluto control del dinero, por lo cual esto lleva a que de por si el pueblo mismo vea con egoísmo y con fin de lucro. La única solución a esto es que exista la responsabilidad y la honorabilidad de ambas partes, aunque es una tarea que se debe priorizar a las autoridades gubernamentales para que puedan establecer fórmulas, normas y procedimientos administrativos para que se prevenga la evasión.

- b) La complejidad y limitaciones de legislación tributaria, las normas jurídicas son complejas por su forma técnica, existen normas que reglamentan la misma base imponible y a los contribuyentes, exoneraciones como amplias o condicionadas, los regímenes o incentivos que tienen procedimientos muy tediosos, siempre no son tan entendibles las facultades y deberes de la administración tributaria y de los contribuyentes. Cabe mencionar que la aprobación de sus sistemas condonación que es el perdón de una deuda o hacer frente a deudas dando diferentes facilidades de pago es una forma de premiar a personas incumplidas y afectar al que en realidad si cumple con sus obligaciones.

- c) La ineficiencia de la administración tributaria, la decisión de evadir los impuestos es por qué el mismo contribuyente analiza las situaciones los beneficios y que sanciones puede llegarle, en ese caso el contribuyente podría decir que las probabilidades que lo descubran son menores y es ahí donde su decisión de evadir impuestos es más favorable, ya que lo podría asumir que posiblemente es muy baja la opción de ser detectada y que pague impuestos y prefiere correr el riesgo.
- d) El sistema de control debería en si crear verdaderos revisados y los deben de efectuar así inducir a los contribuyentes cumplan, por eso tendría que la administración tributaria debe ser más efectiva y estar más en lo marco jurídico tomar medidas, que pongan sanciones que sean de acuerdo a la conducta.

CONSECUECIAS DE LA EVASION TRIBUTARIA

Dado que el tributo de cada ciudadano que se dedica a las actividades productivas no tiene ingresos suficientes, el estado no puede pagarlo, por lo que debe recurrir a otras fuentes de ingresos para resolver temporalmente cualquier crisis económica.

Las consecuencias económicas de la evasión fiscal no favorecen el bienestar de las personas, porque algunas facilidades que deberían proporcionarse se verán obstaculizadas. Así que esto es una pérdida de tiempo porque el servicio será deficiente y se perderá dinero.

Los ciudadanos contribuyentes que evaden tributos corren muchos riesgos ya que sus acciones se detecten o sean inspeccionadas.

Las sanciones por tales actos varían según el país y la gravedad del incidente, pero en general, se imponen en forma de multas o inhabilitaciones de sanciones económicas y pueden resultar en prisión. Por ejemplo, el caso de celebridades arruinadas por tales problemas.

- a) Falta de recursos para garantizar derechos económicos y sociales Ciudadanos y sus dificultades Servicio público y Calidad barata.
- b) Genera un déficit fiscal, lo que significa, para cubrirlo se crean una nueva obligación, aumentos o ganancias de la tasa de interés Crédito externo.
- c) Incrementar la carga fiscal de las mercancías. contribuyente. Esto es porque crea más tributos o aumenta tasa impositiva actual lo cual afecta a quienes los han realizado la obligación
- d) Falta de desarrollo en lo económico; desempleo y retrasos tecnología.
- e) Omisión social y subdesarrollo capacidades humanas y técnicas.
- f) Desconfianza de la otra parte, fuga de capitales y la inversión privada a minorado.

Yucra (2018), manifiesta y considera que el riesgo fiscal corresponde definirse en calidad de la probabilidad de que una entidad coexista condenada por motivo de inobservancia de los compromisos tributarias, tales como aplazamientos intrínsecamente en las declaraciones periódicas, representación desatinada de transportar los libros de contabilidad, enajenación de ingresos intrínsecamente en las declaraciones.

El nacimiento del riesgo fiscal corresponde la capacidad del contribuyente con el designio de empequeñecer y mitigar su impacto, por lo que pretende rodearse de personal capacitado para evitar sorpresas fiscales.

Hidalgo (2017) define el riesgo fiscal como la probabilidad de que una empresa sea objeto de sanciones fiscales. Esta situación está asociada a los

eventos de daño incidental donde el contribuyente es responsable por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Los riesgos fiscales se fragmentan en dos categorías:

Riesgo objetivo: Daño contingente al contribuyente en relación con las obligaciones tributarias.

Riesgo subjetivo: se trata de un daño contingente al contribuyente del tributo, teniendo consecuencias tributarias de sus propias decisiones.

Teoría de las Sanciones Tributarias

Al juzgar si un ciudadano violó la ley, la unidad de control no tomará como estándar si hay voluntad y si hay una violación de la ley, ni considerará si el interesado conoce las normas vigentes de su ilegalidad conducta. De ello puede juzgarse que el sujeto de responsabilidad de la SUNAT está actuando con objetividad, y no considerará si el individuo tiene la intención de cometer la infracción, por lo que se determinará con estricto apego a las leyes y reglamentos vigentes. Se trata de una sanción correspondiente, supeditada a la actuación en perjuicio de un sistema establecido, a la que están sujetas todas las personas naturales y jurídicas a nivel nacional (Baldeón, Roque y Garayar, 2009).

Según Baldeón, Roque y Garayar (2009) afirman que la sociedad anónima corresponde radicar en la encargada de recaudar impuestos y que posee desemejantes capacidades o habilidades que la favorecen con el designio de perpetrar sus prontitudes de la mejor condición posible, estas preponderancias se desenvuelven a permanencia.

Poder Tributario:

Esta corresponde vislumbrarse en una de las particularidades crecidamente perceptibles concerniente a esta entidad, así como su capacidad encaminada y/o dirigida a involucrar a las instituciones pertenecientes al sistema bancario en calidad de receptores con el designio de percibir las cancelaciones de los contribuyentes intrínsecamente en las condiciones adelantadamente instauradas.

Estas alianzas manifiestan a las instituciones bancarias el desplazamiento de someterse desenvueltamente y empapelar apropiadamente las declaraciones de impuestos correspondientes y pertenecientes a los contribuyentes cuyo beneficiario corresponde vislumbrarse en la entidad tributaria transcendental (SUNAT). Esta actividad atestigua la eficiencia concerniente a la cobranza.

Determinación y Supervisión:

Contiene estampillar que, además de conocer universalmente la indagación concerniente a 16 impuestos, DJ e impuesto a contribuir, el deudor también corresponde comprobar que se transbordaron a cabo las circunstancias que concibieron la obligación tributaria.

Asimismo, la mencionada y aludida entidad tributaria la cual concierne comprometida perteneciente a la administración del impuesto comprometerá asegurarse de que se ha engendrado el experimentado generador de la obligación tributaria e emparejar de adyacente al imprescindible, pronunciando la base imponible y la cuantía compleja. Por los impuestos engendrados.

Con el designio de determinar la deuda tributaria se consiguen exteriorizar dos circunstancias: la primera se instruye mediante y a través de una declaración concebida por el mismo titular perteneciente a la deuda, y la

segunda se corresponde a una recaudación o confidencia concerniente a un tercero. Asumiendo esto en cuenta, se consigue concluir que frente a cualquier operación o contexto que se contemporáneo, alguien consigue manifestar y exteriorizar frente y ante la SUNAT (Baldeón, Roque y Garayar, 2009).

Defensor del Pueblo: La mencionada corresponde radicar en una facultad, la cual se despliega discrecionalmente de acuerdo con los lineamientos determinados intrínsecamente en la norma IV perteneciente al Título Preliminar.

Esta ocupación circunscribe una progresión de operaciones que circunscriben el persecución, las averiguaciones y los intervenciones adecuados con el designio de atestiguar que las necesidades procedentes concernientes a las desemejantes prontitudes que formalizan las personas se desempeñen convenientemente, comprendida la tributación de quienes residen exentos o regocijan de un beneficio concerniente (Lex Soluciones, 2017).

Para una ejecución optimizada, se cimentaron las subsiguientes ocupaciones:

1. Los colaboradores o deudores corresponden revelar:
 - a) Los correspondientes libros y documentos en los que constituyan los acostumbrados que sustenten su contabilidad y los sucedidos que proporcionaron comienzo al compromiso tributario.
 - b) Los documentos que exterioricen las circunstancias que instituyeron la necesidad al tiempo concerniente a la presencia

del deudor, y el deudor desempeñó con las políticas concluyentes.

c) Todas las documentaciones comerciales en debido sustentáculo de los compromisos tributarios concebidos.

2. En los argumentos en que una persona sumisa y sujeta al impuesto monopolice un procedimiento informático encaminadas a sus sistematizaciones, la entidad comprometida conseguirá reivindicar:

a) Copias de toda la averiguación digital amontonada en desemejantes dispositivos electrónicos. En el supuesto que el deudor no dispone de las recapitulaciones ineludibles con el designio de suministrar la averiguación, la entidad constará inexcusable, en su caso, a inspeccionar todos los componentes inexcusables.

b) Información y equipos encaminadas y/o dirigidas a amontonar todas las identificaciones inexcusables, ya coexistan convenientes o arrendadores.

c) recuperación de averiguación digital mediante componentes especializados, siempre que los aludidos compendios se localicen bajo supervisión considerada.

3. Requerir averiguación de terceros o compañías con las que descubren negocios, como prometer o transferir bienes y servicios. La mencionada maniobra transbordará más de tres días:

a) Requerir la presencia de un tercero concerniente con la diligencia que concibió la obligación tributaria.

Se ha determinado un minúsculo de cinco días para estas operaciones.

Estos testimonios condescenderán a las jurisdicciones proporcionadas constituir identificaciones trascendentales sobre la identificación del deudor, así como otros antecedentes como la fecha y hora en que comprometerá presentarse en las subestructuras pertenecientes a la entidad comprometida.

b) La intervención con todos los bienes de las personas naturales o jurídicas con impuestos atrasados, tal acción se llevará a cabo de inmediato.

c) El momento en que la autoridad competente descubra la evasión fiscal por parte de personas naturales o jurídicas.

En estos casos, la SUNAT conseguirá controlar de condición independiente Toda la averiguación comprendida en documentos, libros, procedimientos electrónicos que conserve.

Estas actuaciones comprometerán ejecutar intrínsecamente en un plazo máximo de 10 días, prorrogable por 10 días más en ocupación concerniente a la complejidad perteneciente a la situación. Presentemente preexisten resoluciones mencionadas por entidades que consiguen extenderse hasta 60 días.

d) Inspección universal de todos los locales propiedad concerniente al deudor. En el caso de reclusión de un domicilio o local, se comprometerá monopolizar un salvoconducto judicial que corresponderá reside y vislumbra formalizada de inmediato. Al consumir la inspección, el contribuyente de la entidad comprometida perteneciente a la administración tributaria corresponderá desenvolver una declaración encaminada y dirigida al deudor.

e) Se pretende el sustentáculo concerniente al departamento de policía con el designio y propósito de desempeñar adecuadamente las aludidas ocupaciones.

f) Las instituciones que constituyen el sistema financiero se monopolizarán con el propósito de conquistar averiguación distinguida sobre las sistematizaciones neutrales que desenvuelven los insolventes que se descubren intrínsecamente en proceso de fiscalización, contemporáneamente también se circunscriben las personas que se localicen emparentados con las operaciones de evasión realizadas.

La averiguación demandada coexistirá requerida de acuerdo a las prescripciones que constituya la entidad recolectora.

Docentes sancionadores:

La entidad recaudadora adquiere la facultad de incriminar sanciones administrativas a las personas culpables de infracciones tributarias (Lex Soluciones, 2017).

A discreción de la entidad, estas ordenanzas conseguirán implementarse de condición progresiva y en las circunstancias que considere beneficiosos mediante resoluciones pronunciadas por el mecanismo.

Asimismo, estas sanciones impuestas por la SUNAT no pueden ser heredadas de familiares, por lo que el único responsable es quien cometió la infracción tributaria.

Evaluación de Riesgos Fiscales

Un mecanismo para identificar y estudiar los riesgos en materia tributaria para reducir algunas de las incertidumbres que existen en la empresa y a través del cual se pueden desarrollar un abanico de opciones para su inclusión en planes fiscales que permitan a las entidades cumplir con sus obligaciones tributarias , con lo precedentemente aludido se pretende vislumbrar a tiempo todas las declaraciones tributarias, asimismo, los contribuyentes

comprometen mantenerse actualizados y hacer un uso correcto de los beneficios fiscales. Al respecto, se dispone lo siguiente:

Dimensión: obligaciones de cumplimiento

La responsabilidad tributaria crea una obligación entre el contribuyente y la autoridad fiscal. El objetivo es que el contribuyente mantenga el costo de mantenimiento de las estructuras e instituciones estatales que necesita de acuerdo a su capacidad económica. Para ello, se deben considerar los siguientes indicadores:

Indicador Obligaciones Formales: Corresponde a los lineamientos y procedimientos que deben seguir los contribuyentes para facilitar el cumplimiento de obligaciones sustantivas, como por ejemplo el deber de la entidad de producir un DJ.

Indicador obligación sustantiva: se refiere al hecho de que el sujeto tiene la obligación de tributar y tributar. Por ejemplo, haga un pago de IR.

Indicador de planificación para el cumplimiento de las obligaciones tributarias correspondientes:

De conformidad con el artículo 29 de la Ley Tributaria, las autoridades fiscales, a solicitud del contribuyente, tendrán la facultad de Dimensión: obligaciones de cumplimiento

La responsabilidad tributaria crea una obligación entre el contribuyente y la autoridad fiscal. El objetivo es que el contribuyente mantenga el costo de mantenimiento de las estructuras e instituciones estatales que necesita de acuerdo a su capacidad económica. Para ello, se deben considerar los siguientes indicadores:

Indicador Obligaciones Formales: Corresponde a los lineamientos y procedimientos que deben seguir los contribuyentes para facilitar el cumplimiento de obligaciones sustantivas, como por ejemplo el deber de la entidad de producir un DJ.

Indicador obligación sustantiva: se refiere al hecho de que el sujeto tiene la obligación de tributar y tributar. Por ejemplo, haga un pago de IR.

Indicador de planificación para el cumplimiento de las obligaciones tributarias correspondientes:

De conformidad con el artículo 29 de la Ley Tributaria, las autoridades fiscales, a solicitud del contribuyente, tendrán la facultad de Reducir la cantidad pagada por el delito cometido. La unidad responsable de la recaudación de impuestos tiene el poder de sancionar a los ciudadanos por todas las violaciones de las leyes y las infracciones fiscales. Teniendo en cuenta las disposiciones del Código Tributario TÚO, la agencia tiene discrecionalidad para imponer sanciones tributarias por incumplimiento o irregularidades tributarias.

Baldeón, Roque & Garayar (2009) Señalan que el TUO del Código Tributario, especialmente en su artículo 172, establece que las infracciones cometidas por particulares se pueden dividir en seis grupos según el tipo de infracción cometida por una persona

Así es como aparece la infracción detallada:

Incumplimiento de Registro: Este tipo de infracción se presenta cuando un ciudadano no actualiza o refrenda la información necesaria de una entidad de manera adecuada y confiable Administrativa de los tributos.

De conformidad con el artículo 2 del Decreto-Ley N° 943, los contribuyentes, sean personas naturales o jurídicas, sociedades mercantiles, sucesión indivisa, deben inscribirse en el Registro del RUC antes mencionado, siempre que tengan domicilio en el país o no en el país y cumplir con las siguientes condiciones Hipótesis: (Nima, Rey, & Gomez, 2013)

- a) Los contribuyentes y colaboradores de la SUNAT.
- b) Tienen derecho a la devolución del impuesto a cargo de la entidad²¹
- c) Se acojan al régimen aduanero previsto por el TUO en la ley general de aduanas.
- d) Realizar la actividad tributaria de acuerdo con la normativa de la Administración Estatal de Tributos.

Infracciones de emisión: El segundo tipo de infracción se presenta cuando las personas no entregan o exigen el correspondiente comprobante de pago por los productos o servicios que adquieren. Este incumplimiento tiene en cuenta no solo el comprobante de pago, sino toda la documentación importante y de respaldo de ingresos y gastos.

Los documentos que acrediten que las actividades económicas tienen incidencia tributaria, ya sea la prestación de servicios o la transferencia de bienes, deben registrarse para un mejor control tributario (Nima, Rey y Gómez, 2013). Según el artículo 2 del Reglamento de Comprobantes de Pago, menciona que estos son:

- a) Recibo de venta
- b) Factura
- c) Liquidación de compra
- d) Recibo de pago
- e) Entradas
- f) Otros documentos autorizados por la SUNAT

Irregularidades en el mantenimiento y llenado de libros contables: Las irregularidades ocurren cuando las personas no registran o actualizan sus libros contables de acuerdo con sus actividades comerciales.

De acuerdo con el artículo 87, numeral 4, del Código Tributario, los contribuyentes están obligados a llevar los registros o libros de contabilidad

exigidos por la ley, registrando todas las actividades o negocios relacionados con la tributación (Nima, Rey y Gómez, 2013).

Correspondientemente a su valor predeterminado, Nima, Rey y Gómez (2013) afirman que, además de las infracciones tributarias, tienen las siguientes consecuencias:

1. Autoriza a Sunat para establecer obligaciones tributarias relacionadas con base constructiva.
2. Autorizar a la Sunat para implementar medidas cautelares iniciales.
3. Sin derecho a créditos fiscales.
4. Los gastos no se pueden deducir a efectos del IR.
5. Para evitar dolo, negligencia grave o abuso de poder, el representante legal debe responder solidariamente de determinadas obligaciones tributarias del representado.

- Declaración de incumplimiento: el incumplimiento se produce cuando un ciudadano no presenta la declaración del impuesto correspondiente en el plazo señalado por el ente tributario.

Tipo de declaración:

- i. Declaración de certeza: el contribuyente establece una base imponible y, en su caso, soporta el impuesto a su costa.
- ii. Declaración informativa: mediante la cual el declarante notifica su operación o la operación de un tercero, el tercero no interfiere en la determinación de la obligación tributaria.

- Violaciones de control sobre las entidades competentes: tales violaciones se producen cuando los ciudadanos no permiten la actuación correspondiente por parte de los órganos encargados de la recaudación de impuestos.

- Infracciones de otras obligaciones relacionadas con la tributación: Las infracciones se producen cuando no se respeta el cumplimiento de otras obligaciones exigidas por la entidad responsable.

Sanciones:

La Agencia Tributaria impondrá determinadas sanciones o multas en diversas situaciones derivadas del incumplimiento, como el decomiso de bienes, la clausura temporal de establecimientos u oficinas de profesionales independientes o el cierre de empresas, así como la suspensión de licencias, permisos, otorgados por entidades para realizar actividades autorización vigente o servicios públicos.

Las multas se determinan en base a los siguientes factores:

- a) UIT: Unidad Impositiva Tributaria, siempre que esté vigente a la fecha de la comisión o descubrimiento del delito.
- b) IN: Total de ventas netas u otros ingresos gravables y no gravables incluidos en el ejercicio gravable.
- c) La correspondiente venta o servicio ofrecido por el sujeto NRUS, según la categoría en la que se encuadre o deba encontrarse dicho sujeto.
- d) omisión de impuestos sobre las operaciones de compraventa,
- e) Impuestos no pagados.

Justificación:**Justificación Teórica:**

Mediante el estudio teórico, conceptos básicos. Hallamos explicaciones relacionados al tema y nos permitió tener una visión objetiva de los factores fundamentales que genera La evasión de tributaria y la generación riesgos tributarios en los comerciantes del sector agrícola Chimbote 2021.

Justificación Metodológica:

Para conseguir los cumplimientos de los objetivos de estudio, se realizó la elaboración de instrumento de investigación que es lo siguiente:

Cuestionario, que usará para recoger información de las variables.

Justificación Practica:

Con los resultados obtenidos de la investigación se beneficiarán a los comerciantes agrícolas, para evitar altas sanciones (multas), de parte de SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria), a la vez, se pretende que este proyecto de Tesis beneficie a los estudiantes de la Universidad Privada San Pedro interesados en el tema tratado.

Problema:

¿De qué manera la Evasión Tributaria genera Riesgos Tributarios en los comerciantes Agrícolas, Chimbote 2021?

Conceptuación Y Operacionalización De Las Variables

Variable Dependiente:

Evasión Tributaria

Definición Conceptual:

La evasión es la omisión parcial o total del impuesto de forma voluntaria o involuntaria y trae como consecuencia una disminución ilegítima de los ingresos tributarios, el otorgamiento indebido de exenciones y un perjuicio a la Administración Tributarias sustraerse del pago de un tributo que legalmente se adeuda.

Definición Operacional:

La Evasión Tributaria es toda acción u omisión dolosa, violadora de las disposiciones tributarias, destinadas a reducir total o parcialmente la carga tributaria en provecho propio o de terceros.

Variable Independiente:

Riesgos Tributarios

Definición Conceptual:

El riesgo tributario es conocido como un sujeto pasivo de un determinado tributo es decir pagar montos adicionales por sanciones fiscales, como efecto a no aplicar de una manera adecuada la norma tributaria.

Definición Operacional:

Está compuesta por sanciones, infracciones, multas por una aplicación inadecuada a sus obligaciones tributarias

Hipótesis

La evasión tributaria genera elevados Riesgos Tributarios en los comerciantes del sector agrícola Chimbote 2021.

Objetivos

Objetivo General

- Determinar si la Evasión Tributaria genera Riesgos Tributarios en los comerciantes del sector agrícola, Chimbote 2021.

Objetivos Específicos

- Especificar y conocer los regímenes tributarios que corresponden a los comerciantes agrícolas.
- Identificar las obligaciones tributarias que no cumplen los comerciantes agrícolas.
- Analizar lo que origina que los comerciantes agrícolas incumplan en el pago de dichos tributos.

2. METODOLOGÍA

Tipo y Diseño de investigación

Tipo de Investigación

Investigación pura (básica)

Esta investigación busca el conocimiento puro por medio de la recolección de datos, por lo tanto, se relaciona y profundiza los conocimientos ya existentes en la realidad.

Diseño de la Investigación:

El diseño a utilizar en esta investigación:

- NO EXPERIMENTALES
- TRANSVERSALES

Población y Muestra

Población Muestral:

20 comerciantes agrícolas los mismos que serán utilizados para la muestra.

Técnicas e instrumentos de investigación

Técnica

Encuestas; La encuesta nos va a permitir identificar las obligaciones tributarias, especificar y conocer los regímenes tributarios que corresponden a los comerciantes del sector agrícola Chimbote, 2021.

Instrumentos

Para la recolección de información de la presente investigación se utilizó.

El instrumento consta de un cuestionario (**Cuestionario con alternativas múltiples**), donde formulamos 20 ítems, que se respondían a los indicadores de nuestra variable.

Procesamiento y análisis de la información

Los datos que se obtendrán serán procesados, utilizando el programa Microsoft Excel 2016 para ordenarlos, analizarlos y compararlos con sus respectivas interpretaciones.

3. RESULTADOS

Tabla 1

Está constituida su empresa

Items	Frecuencia	%
SI	20	100%
NO	0	0%
Total	20	100%

Fuente: Información obtenida a partir del procesamiento de encuestas.

Interpretación:

El 100% de comerciantes manifestó que si está constituida su empresa y un 0% que no.

Tabla 2

Cuenta con trabajadores en planilla

Items	Frecuencia	%
SI	12	60%
NO	8	40%
Total	20	100%

Fuente: Información obtenida a partir del procesamiento de encuestas.

Interpretación:

El 66% de comerciantes dijo que si cuenta con trabajadores en planilla; el 34% consideró que no.

Tabla 3

La empresa está constituida como jurídica

items	Frecuencia	%
SI	20	100%
NO	0	0%
Total	20	100%

Fuente: Información obtenida a partir del procesamiento de encuestas.

Interpretación:

El 100% de comerciantes consideró que si está constituida como jurídica; el 0% que no.

Tabla 4

La empresa está constituida como persona Natural

Items	Frecuencia	%
SI	0	0%
NO	20	100%
Total	20	100%

Fuente: Información obtenida a partir del procesamiento de encuestas.

Interpretación:

El 0% de comerciantes respondió que si está constituido como personal natural; el 100% que no está constituida como persona natural.

Tabla 5

Conoce usted los regímenes tributarios

Ítems	Frecuencia	%
SI	19	95%
NO	1	5%
Total	20	100

Fuente: Información obtenida a partir del procesamiento de encuestas.

Interpretación:

El 95% de encuestados manifestó que si conocen los regímenes tributarios; el 5% dijo que no conocen.

Tabla 6

Tiene usted conocimiento del régimen Mype tributario

Ítems	Frecuencia	%
SI	0	0%
NO	20	100%
Total	20	100%

Fuente: Información obtenida a partir del procesamiento de encuestas.

Interpretación:

El 100% de encuestados manifestó que no conoce el régimen Mype; el 0% dijo que sí lo conocen.

Tabla 7

Siente que es correcto el importe pagado por usted a la sunat

items	Frecuencia	%
SI	9	45%
NO	11	55%
Total	20	100%

Fuente: Información obtenida a partir del procesamiento de encuestas.

Interpretación:

El 45% de encuestados expresó que si siente que es correcto el importe pagado a la SUNAT; el 55% consideró que no siente que es correcto.

Tabla 8

La Empresa cumple con sus Obligaciones Fiscales

items	Frecuencia	%
SI	100	100%
NO	0	0%
Total	20	100%

Fuente: Información obtenida a partir del procesamiento de encuestas.

Interpretación:

El 100% de encuestados manifestó que la empresa cumple con sus Obligaciones Fiscales; el 0% respondió que no cumplen.

Tabla 9

Reconoce usted que declara sus impuestos en base a lo que vende

Ítems	Frecuencia	%
SI	19	95%
NO	1	5%
Total	20	100%

Fuente: Información obtenida a partir del procesamiento de encuestas.

Interpretación:

El 95% de encuestados expresó que si declara sus impuestos en base a lo que vende; el 5% dijo que no.

Tabla 10

sabes en que consiste la obligación de presentar declaraciones mensuales

Ítems	Frecuencia	%
SI	19	95%
NO	1	5%
Total	20	100%

Fuente: Información obtenida a partir del procesamiento de encuestas.

Interpretación:

El 95% de encuestados respondió que si saben en que consiste la obligación de presentar declaraciones mensuales; el 5% indicó que no sabe en qué consiste.

Tabla 11

Cuenta Usted con una persona encargada de llevar los manejos de sus libros contables

items	Frecuencia	%
SI	20	100 %
NO	0	0%
Total	20	100 %

Fuente: Información obtén

ida a partir del procesamiento de encuestas.

Interpretación:

El 100% de encuestados dijo que si cuenta con una persona encargada de llevar los manejos de sus libros contables; el 0% indicó que no cuenta con una persona encargada.

Tabla 12

Conoce usted las sanciones por no emitir comprobantes de pago

items	Frecuencia	%
SI	20	100%
NO	0	0%
Total	20	100%

Fuente: Información obtenida a partir del procesamiento de encuestas.

Interpretación:

El 100% de encuestados manifestó que si conoce las sanciones por no emitir comprobantes de pago; y el 0% no conoce las sanciones.

Tabla 13

Considera usted que la educación tributaria fortalece y promueve la responsabilidad tributaria

items	Frecuencia	%
SI	19	95%
NO	1	5%
Total	20	100

Fuente: Información obtenida a partir del procesamiento de encuestas.

Interpretación:

El 95% de encuestados respondió que si considera que la educación tributaria fortalece y promueve la responsabilidad tributaria; el 5% expresó que No.

Tabla 14

La empresa emite comprobantes de pago

items	Frecuencia	%
SI	20	100%
NO	0	0%
Total	20	100

Fuente: Información obtenida a partir del procesamiento de encuestas.

Interpretación:

El 100% de encuestados respondió que si emite comprobantes de pago; el 0% expresó que no emiten.

Tabla 15

Anteriormente la Empresa ha sido sancionado por la Administración Tributaria

items	Frecuencia	%
SI	1	5%
NO	19	95%
Total	20	100%

Fuente: Información obtenida a partir del procesamiento de encuestas.

Interpretación:

El 5% de encuestados dijo que si han sido sancionado por la Administración Tributaria; y el otro 95% manifestó que no han sido sancionados.

Tabla 16

Cree usted que la Empresa obtiene mayores ganancias al no pagar sus impuestos

items	Frecuencia	%
SI	9	45%
NO	11	55%
Total	20	100%

Fuente: Información obtenida a partir del procesamiento de encuestas.

Interpretación:

El 45% de encuestados dijo que si obtiene mayores ganancias al no pagar sus impuestos; y el 55% respondió que no obtiene ganancias.

Tabla 17

Cree usted que la Sunat podría fiscalizar a la Empresa

items	Frecuencia	%
SI	20	100%
NO	0	0%
Total	20	100%

Fuente: Información obtenida a partir del procesamiento de encuestas.

Interpretación:

El 100% de encuestados respondió que si cree que la SUNAT podría fiscalizar a la empresa; y el 0% dijo que no.

Tabla 18

La empresa ha tenido embargos de activos fijos por no pagar a tiempo sus impuestos

items	Frecuencia	%
SI	0	0%
NO	20	100%
Total	20	100%

Fuente: Información obtenida a partir del procesamiento de encuestas.

Interpretación:

El 0% de encuestados manifestó que si han tenido embargos de activos fijos por no pagar a tiempo sus impuestos; y el 100% consideró que no han tenido embargos de activos fijos por no pagar a tiempo sus impuestos.

Tabla 19

Alguna vez ha asistido a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria sobre IGV, Impuesto a la Renta o Regímenes Tributarios

items	Frecuencia	%
SI	10	50%
NO	10	50%
Total	20	100%

Fuente: Información obtenida a partir del procesamiento de encuestas.

Interpretación:

El 50% de encuestados consideró que, si han asistido a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria sobre IGV, Impuesto a la Renta o Regímenes Tributarios; y el 50% expresó que no han asistido.

Tabla 20

Usted queda conforme respecto a los servicios de orientación al contribuyente que brinda la SUNAT para fomentar la Cultura Tributaria

items	Frecuencia	%
SI	12	60%
NO	8	40%
Total	20	100%+

Fuente: Información obtenida a partir del procesamiento de encuestas.

Interpretación:

El 60% de encuestados indicó que si queda conforme respecto a los servicios de orientación al contribuyente que brinda la SUNAT para fomentar la Cultura Tributaria; y el 40% respondió que no se quedan conforme.

4. ANALISIS Y DISCUSIÓN

- ✓ **Laura** (2017) y **Mendez Gutierrez** (2019), coinciden en que una auditoria tributaria preventiva influye de manera impactante en los riesgos Tributarios para los contribuyentes, lo que les permite acceder al régimen de gradualidad de forma voluntaria, permitiendo una menor pérdida económica ocasionada por infracciones tributarias. Finalmente, los resultados de la tabla 1 indican que el 100% de comerciantes tiene su empresa constituida y un 0% que no; por lo tanto, estoy de acuerdo con lo mencionado por ambos autores, ya que al tener constituida su empresa ello no conllevará a infracciones tributarias interpuestos por SUNAT.

- ✓ Según la Administración Tributaria (SUNAT), clasifica a los regímenes tributarios de la siguiente manera: Nuevo Régimen Único Simplificado (Ingresos hasta S/ 8,000.00), Régimen Especial de Renta (Ingresos hasta S/ 525,000.00), Régimen Mype Tributario (Ingresos que no superen los 1,700 UIT en el año), y finalmente el Régimen General de Renta (sin límite de ingresos), ello va acompañado con lo establecido en la tabla 3 el 100% de comerciantes consideró que si está constituida como jurídica; el 0% que no; y de acuerdo a la tabla 4 el 0% de comerciantes respondió que sí está constituida como persona natural; el 100% que no está constituida como persona natural; y de acuerdo a la tabla 5 el 95% de encuestados manifestó que si conocen los regímenes tributarios; el 5% dijo que no conocen.

- ✓ El Sistema Tributario Peruano establece las obligaciones que deben cumplir los contribuyentes (personas jurídicas y/o personas naturales con negocio), de forma oportuna, como, por ejemplo; el cumplimiento de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, pago de IGV, Pago de ITAN, entre otros tributos, lo cuales deben de pagarse a tiempo con la finalidad de evitar acciones administrativas por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y

Administración Tributaria, que ocasionen pérdidas económicas para los deudores tributarios. Asimismo, en la investigación podemos observar que la tabla 6 el 100% de encuestados manifestó que no conoce el régimen Mype; el 0% dijo que sí lo conocen; según la tabla 7 el 45% de encuestados expresó que si siente que es correcto el importe pagado a la SUNAT; el 55% consideró que no siente que es correcto; de conformidad a la tabla 8 el 100% de encuestados manifestó que la empresa cumple con sus Obligaciones Fiscales; el 0% respondió que no cumplen; de conformidad con la tabla 9 el 95% de encuestados expresó que si declara sus impuestos en base a lo que vende; el 5% dijo que no; y según la tabla 10 el 95% de encuestados respondió que sí saben en qué consiste la obligación de presentar declaraciones mensuales; el 5% indicó que no sabe en qué consiste; según la tabla 11 el 100% de encuestados dijo que si cuenta con una persona encargada de llevar los manejos de sus libros contables; el 0% indicó que no cuenta con una persona encargada.

- ✓ En nuestra investigación podemos observar que el incumplimiento de las obligaciones tributarias a tiempo es debido a la falta de cultura y conciencia tributaria, ello se refleja en la tabla 12 revela que el 100% de encuestados manifestó que si conoce las sanciones por no emitir comprobantes de pago; y el 0% no conoce las sanciones; en tanto que tabla 13 evidencia que el 95% de encuestados respondió que si considera que la educación tributaria fortalece y promueve la responsabilidad tributaria; el 5% expresó que No; según la tabla 14 el 100% de encuestados respondió que si emite comprobantes de pago; el 0% expresó que no emiten; de acuerdo a la tabla 15 el 5% de encuestados dijo que si han sido sancionado por la Administración Tributaria; y el otro 95% manifestó que no han sido sancionados; y de conformidad a la tabla 16 el 50% de encuestados dijo que si obtiene mayores ganancias al no pagar sus impuestos; y el 50% respondió que no obtiene ganancias, en concordancia con la tabla 17 evidencia que el 100% de encuestados respondió que si cree que la SUNAT podría fiscalizar a la empresa; y el 0% dijo que no; según la

tabla 18 el 0% de encuestados manifestó que si han tenido embargos de activos fijos por no pagar a tiempo sus impuestos; y el 100% consideró que no han tenido embargos de activos fijos por no pagar a tiempo sus impuestos; de acuerdo a la tabla 19 el 50% de encuestados consideró que, si han asistido a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria sobre IGV, Impuesto a la Renta o Regímenes Tributarios; y el 50% expresó que no han asistido; de conformidad a la tabla 20 el 60% de encuestados indicó que si queda conforme respecto a los servicios de orientación al contribuyente que brinda la SUNAT para fomentar la Cultura Tributaria; y el 40% respondió que no se quedan conforme.

5. CONCLUSIONES

- Del análisis de Determinar si la evasión tributaria genera riesgos tributarios en los comerciantes del sector agrícola de Chimbote 2021, se advierte que existe riesgos significativos, sin embargo, no hay mejoras en las prácticas relativas a la cultura tributaria y menos para evitar la evasión de tributos, lo que es concordante con los resultados de la tabla 1 el 100% de comerciantes manifestó que si está constituida su empresa y un 0% que no; y según la tabla 2 el 66% de comerciantes dijo que si cuenta con trabajadores en planilla; el 34% consideró que no.
- Específica y conoce los regímenes tributarios que corresponden a los comerciantes del sector agrícola, se tiene han desarrollado adecuadas prácticas que les permita cumplir con sus obligaciones tributarias, lo que es concordante con los resultados de la tabla 3 el 100% de comerciantes consideró que si está constituida como jurídica; el 0% que no; y de acuerdo a la tabla 4 el 0% de comerciantes respondió que sí está constituida como persona natural; el 100% que no está constituida como persona natural; y de acuerdo a la tabla 5 el 95% de encuestados manifestó que si conocen los regímenes tributarios; el 5% dijo que no conocen.
- Identificado las obligaciones tributarias que no cumplen los comerciantes del sector agrícola, se tiene que los comerciantes no han implementado prácticas sobre responsabilidad tributaria y se ha corroborado con los resultados de la tabla 6 el 100% de encuestados manifestó que no conoce el régimen Mype; el 0% dijo que sí lo conocen; según la tabla 7 el 45% de encuestados expresó que si siente que es correcto el importe pagado a la SUNAT; el 55% consideró que no siente que es correcto; de conformidad a la tabla 8 el 100% de encuestados manifestó que la empresa cumple con sus Obligaciones Fiscales; el 0% respondió que no cumplen; de conformidad con la tabla 9 el 95% de encuestados expresó que si declara sus impuestos en base a lo que vende; el 5% dijo que no; el 5% dijo que no; y según la tabla 10 el 95% de encuestados respondió que si saben en qué consiste la obligación de presentar declaraciones mensuales; el 5% indicó que no

sabe en qué consiste; según la tabla 11 el 100% de encuestados dijo que si cuenta con una persona encargada de llevar los manejos de sus libros contables; el 0% indicó que no cuenta con una persona encargada.

- Analizo lo que origina que los comerciantes del sector agrícola incumplan en el pago de dichos tributos, se tiene que los comerciantes no han implementado una adecuada organización en el cumplimiento de los pagos tributarios y conocimiento sobre que es la recaudación tributaria, lo que fue confirmado con la tabla 12 revela que el 100% de encuestados manifestó que si conoce las sanciones por no emitir comprobantes de pago; y el 0% no conoce las sanciones; en tanto que tabla 13 evidencia que el 95% de encuestados respondió que si considera que la educación tributaria fortalece y promueve la responsabilidad tributaria; el 5% expresó que No; según la tabla 14 el 100% de encuestados respondió que si emite comprobantes de pago; el 0% expresó que no emiten; de acuerdo a la tabla 15 el 5% de encuestados dijo que si han sido sancionado por la Administración Tributaria; y el otro 95% manifestó que no han sido sancionados; y de conformidad a la tabla 16 el 50% de encuestados dijo que si obtiene mayores ganancias al no pagar sus impuestos; y el 50% respondió que no obtiene ganancias, en concordancia con la tabla 17 evidencia que el 100% de encuestados respondió que si cree que la SUNAT podría fiscalizar a la empresa; y el 0% dijo que no; según la tabla 18 el 0% de encuestados manifestó que si han tenido embargos de activos fijos por no pagar a tiempo sus impuestos; y el 100% consideró que no han tenido embargos de activos fijos por no pagar a tiempo sus impuestos; de acuerdo a la tabla 19 el 50% de encuestados consideró que, si han asistido a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria sobre IGV, Impuesto a la Renta o Regímenes Tributarios; y el 50% expresó que no han asistido; de conformidad a la tabla 20 el 60% de encuestados indicó que si queda conforme respecto a los servicios de orientación al contribuyente que brinda la SUNAT para fomentar la Cultura Tributaria; y el 40% respondió que no se quedan conforme.

6. RECOMENDACIONES

- Que los comerciantes de las agrícolas de Chimbote desarrollen lineamientos que mejoren las prácticas relativas a la cultura tributaria y eviten la evasión de tributos, de la misma manera tener conocimiento sobre acciones que permitan conocer la función del hecho imponible para determinar las cuotas mensuales, conozcan el origen de las cuotas mensuales que le corresponde pagar, y tomen conciencia que el sostenimiento del gasto público depende del pago de las cuotas mensuales que deben efectuar.
- Que los comerciantes de las agrícolas de Chimbote, implementen prácticas sobre ética tributaria, como por ejemplo mejorar la percepción e identificar la finalidad de la administración tributaria, y desarrollen lineamientos que valoren la responsabilidad social a través del cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Que los comerciantes de las agrícolas de Chimbote promuevan que la administración tributaria fiscalice sus actividades económicas con fines de orientación para mejorar su condición de contribuyentes, proponiendo que realice suficientes actividades de seguimiento y control, verifique la legalidad de los montos de las cuotas mensuales, y que promuevan que los consumidores finales exijan la entrega de comprobantes de pago por la compra de bienes.
- Que los propietarios de las empresas comerciales de las agrícolas de Chimbote desarrollen normas del componente entorno de control, evaluación de riesgos y actividades de control, con énfasis en normas para responder a los riesgos internos y externos, normas de actividades de control para mitigar los riesgos, y políticas para la implementación del sistema de control interno.

AGRADECIMIENTOS

Agradecer a Dios, por guiar mi camino y fortalecerme día a día, de igual forma le agradezco a mi familia por brindarme todo su apoyo y coraje para el logro de todos mis objetivos.

También agradecer al Dg. Vigo Bardales Luis Alberto, por todo su apoyo, paciencia y brindarnos todo su conocimiento para culminar este trabajo de investigación.

Bach.Azaña Risco Mark Joel

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- **Alvarado Ramos, J.P. (2017).** Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria de los comerciantes de bazares del mega mercado Unicachi del distrito de Comas, periodo 2017. lima-Perú.
<https://repositorio.udl.edu.pe/bitstream/UDL/290/1/TESIS%20INCIO%20%20FINAL.pdf>
- **Camacho, I. (2018).** Influencia de la evasión tributaria en los estados financieros de los colaboradores de la empresa agronomax - Colombia. La Paz, Bolivia.
<https://url2.cl/R9pPRqw>
- **Castillo Herrera, I.F. (2018).** El comportamiento informal y evasión tributaria ante la Sunat de los comerciantes de abarrotes ubicados en el Mercado La Perla del distrito Chimbote en el año 2018.chibmote-perú.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/43656/Castillo_HIF.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- **Carlos guizabalo, l. e (2018).** Control interno de existencias y generación de riesgos tributarios en pacific natural foods , Chimbote 2018. Chimbote-Perú.
- **Guerrero, D. (2019).** Análisis de la conciencia tributaria en el cumplimiento de los contribuyentes en Galápagos. Colombia.
<http://192.188.52.94/bitstream/3317/13642/1/T-UCSG-PRE-ECO-MD-CICA-60.pdf>
- **Haro y Huamán (2021).** Factores que causan la evasión tributaria en los comerciantes ambulantes ubicados alrededor del mercado central Virgen de Fátima, Huaraz 2021.huaraz-perú.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/83269/Haro_M_EDC-Huaman_AEA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- **Ibañez W y Maza J, (2022).** Cultura tributaria y evasión de impuestos de las mypes del sector restaurantes en el distrito de Huaraz, 2021. Huaraz-Perú
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/108091/Iba%20c3%20b1ez_AW-Maza_RJB-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- **Jorge, c. a. (s.f.).** la evasión tributaria. Chile.
- **Jose, v. (2019).** riesgos tributarios. grupo Verónica
- **Jose, y. h. (2015).** evasión tributaria . Chile .
- **Lourdes, I. r. (2017).** la auditoría tributaria como mecanismo para mitigar los riesgos tributarios en la gestión de los sistemas de recaudación anticipada del IGV de la red asistencial Rebagliti – Salud del distrito de Jesús María. Lima, Perú.
- **Luzmila, v.a (2018).** La cultura tributaria y la relación con la evasión fiscal de los comerciantes del mercado zonal Palermo (ex mayorista). Trujillo-Perú.
- **Macedo, C. (2019).** En su tesis denominada: “Lineamientos Estratégicos para reducir la evasión tributaria de las ejecutoras de obras civiles de la provincia de Huaraz, 2018”. Huaraz-Perú-
- **Mamani I. (2018)** en su tesis titulada “Impacto de la Auditoría Preventiva en el Riesgo Tributario de las empresas de Inversiones EIRL - Juliaca 2018. Juliaca-Perú.
- **Mendez M y Sifuentes R. (2022).** En su tesis denominada: “Evasión Tributaria y su relación en la veracidad de los Estados Financieros de la empresa de Belleza, Chimbote 2021”. Chimbote-Perú.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/97338/Mendez_AMGM-Sifuentes_RRE-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- **méndez Gutiérrez, x. m. (2019).** Auditoría tributaria preventiva y su incidencia en el riesgo tributario de la empresa T-Soluciona S.A.C. distrito de Trujillo. Trujillo-Perú.
- **Patiño Jacinto , r. a., mendoza gomez, s. t., quintanilla Ortiz, d.a., & diaz Montenegro, j. (2019).** Evasión tributaria, una revisión. Colombia.
- **Ramirez Martinez ,A. (2022).** En su tesis denominada: “Cultura tributaria y evasión tributaria de las empresas constructoras de Chachapoyas, 2021”. Trujillo-Perú.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/92187/Ramirez_MA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- **Vásquez Ramírez, E.M. (2017).** en su tesis denominada: “Implementación de una cultura tributaria para disminuir la evasión de impuestos del nuevo RUS en el CC Gamarra, 2017.lima-Perú.
- **Yucra, H. (2017).** Planeamiento tributario para la prevención de contingencias tributarias de la empresa transportes Francesca SRL. en el año 2017.lima-peru.

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7205/Mendoza%20Gaspar%20Jos%C3%A9%20Faustino.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANEXOS Y APÉNDICES.

**ANEXO N°1
MATRIZ CONSISTENCIA**

Problema	Objetivos	Justificación	Hipótesis	Metodología
<p>¿De qué manera la Evasión Tributaria genera Riesgos Tributarios en los comerciantes Agrícolas, Chimbote – 2021?</p>	<p>Objetivo General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar si la Evasión tributaria genera Riesgos Tributarios en los comerciantes del sector Agrícola, Chimbote 2021 <p>Objetivo Específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especificar y conocer los regímenes tributarios que corresponden a los comerciantes agrícolas • Identificar las obligaciones tributarias que no cumplen los comerciantes agrícolas • Analizar lo que origina que los comerciantes agrícolas incumplan en el pago de dichos tributos 	<p>Justificación Teórica: Mediante el estudio teórico, conceptos básicos. Hallamos explicaciones relacionados al tema y nos permitió tener una visión objetiva de los factores fundamentales que genera La evasión de tributaria y la generación riesgos tributarios en los comerciantes del Sector agrícola Chimbote 2021.</p> <p>Justificación Metodológica: Para conseguir los cumplimientos de los objetivos de estudio, se realizó la elaboración de instrumento de investigación que es lo siguiente: Cuestionario, que usará para recoger información de las variables.</p> <p>Justificación Practica: Con los resultados obtenidos de la investigación se beneficiarán a los comerciantes agrícolas, para evitar altas sanciones (multas), de parte de SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria), a la vez, se pretende que este proyecto de Tesis beneficie a los estudiantes de la Universidad Privada San Pedro interesados en el tema tratado.</p>	<p>La evasión tributaria genera altos riesgos tributarios en los comerciantes del sector agrícola Chimbote 2021</p>	<p>Tipo: Investigación Descriptiva</p> <p>Diseño: No experimental de corte transversal.</p> <p>Población: La población está constituida por 20 comerciantes agrícolas los mismos que serán utilizados para la muestra.</p> <p>Técnica de investigación: Técnica de la encuesta, mediante un cuestionario.</p>

ANEXO N°2
MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
EVASION TRIBUTARIA	La evasión es la omisión parcial o total del impuesto de forma voluntaria o involuntaria y trae como consecuencia una disminución ilegítima de los ingresos tributarios, el otorgamiento indebido de exenciones y un perjuicio a la Administración Tributarias sustraerse del pago de un tributo que legalmente se adeuda.	La Evasión Tributaria es toda acción u omisión dolosa, violadora de las disposiciones tributarias, destinadas a reducir total o parcialmente la carga tributaria en provecho propio o de terceros.	Causas de la evasión tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • La falta de conciencia • Complejidad y limitaciones de legislación tributaria • La ineficiencia de la administración tributaria. 	1) 2) 3)
			Consecuencias de la evasión tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de recursos • Generación de déficit fiscal • Incrementación a la carga fiscal 	4) 5) 6)
RIESGOS TRIBUTARIOS	El riesgo tributario es conocido como un sujeto pasivo de un determinado tributo es decir pagar montos adicionales por sanciones fiscales, como efecto a no aplicar de una manera adecuada la norma tributaria.	Está compuesta por sanciones, infracciones, multas por una aplicación inadecuada a sus obligaciones tributarias.	Tipos de infracciones tributarias	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir, otorgar y exigir compensaciones de pago . • Llevar libros y registros. • Presentación de declaraciones y comunicaciones • Controlar la administración información. • Cumplimientos de Sanciones Tributarias. 	7) 8) 9) 10) 11)

ANEXO 3:

Encuesta

Universidad San Pedro

CUESTIONARIO

INTRODUCCION: El presente cuestionario se realiza con la finalidad de conocer que es la evasión tributaria y que riesgos tributarios genera en los comerciantes del sector agrícola.

INTRUCCIONES: Marque con (x) la respuesta correcta:

1. ¿Está constituida su empresa?

Si ()

No ()

2. ¿Cuenta con trabajadores en planilla?

Si ()

No ()

3. ¿La empresa está constituida como jurídica?

Si ()

No ()

4. ¿La empresa está constituida como persona Natural?

Si ()

No ()

5. ¿Conoce usted los regímenes tributarios?

Si ()

No ()

6. ¿Tiene usted conocimiento del régimen Mype tributario?

Si ()

No ()

7. ¿Siente que es correcto el importe pagado por usted a la sunat?

Si ()

No ()

8. ¿La Empresa cumple con sus Obligaciones Fiscales?
Si ()
No ()
9. ¿Reconoce usted que declara sus impuestos en base a lo que vende?
Si ()
No ()
10. ¿sabes en que consiste la obligación de presentar declaraciones mensuales?
Si ()
No ()
11. ¿Cuenta Usted con una persona encargada de llevar los manejos de sus libros contables?
Si ()
No ()
12. ¿Conoce usted las sanciones por no emitir comprobantes de pago?
Si ()
No ()
13. ¿Considera usted que la educación tributaria fortalece y promueve la responsabilidad tributaria?
Si ()
No ()
14. ¿La empresa emite comprobantes de pago?
Si ()
No ()
15. ¿Anteriormente la Empresa ha sido sancionado por la Administración Tributaria?
Si ()
No ()
16. ¿Cree usted que la Empresa obtiene mayores ganancias al no pagar sus impuestos?
Si ()
No ()

17. ¿Cree usted que la Sunat podría fiscalizar a la Empresa?

Si ()

No ()

18. ¿La empresa ha tenido embargos de activos fijos por no pagar a tiempo sus impuestos?

Si ()

No ()

19. ¿Alguna vez ha asistido a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria sobre IGV, Impuesto a la Renta o Regímenes Tributarios?

SI ()

No ()

20. ¿Usted queda conforme respecto a los servicios de orientación al contribuyente que brinda la SUNAT para fomentar la Cultura Tributaria?

Si ()

No ()

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
 PROGRAMA DE ESTUDIO: Contabilidad**
PLANILLA DE JUICIO DE EXPERTOS

Respetado experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: cuestionario para medir la “.....”, que es parte de la investigación titulada: “La Evasión Tributaria y la generación de Riesgo Tributarios en los comerciantes del sector agrícola de Chimbote 2021”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando tanto a la elaboración de la Tesis como de sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

CONTADOR PUBLICO

ÁREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL:

TRIBUTACIÓN

TIEMPO DE EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN: 5 AÑOS

INSTITUCIÓN:

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

Objetivo de la investigación:

“.....”, de acuerdo con los siguientes indicadores sírvase calificar cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel.	-Los ítems no son suficientes para medir la dimensión. -Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total. -Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. -Los ítems son suficientes.
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no es claro -El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas. -Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. -El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. -El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. -El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo. -El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante; es decir, debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. -El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. -El ítem es relativamente importante. -El ítem es importante.

MATRIZ DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y LA GENERACIÓN DE RIESGO TRIBUTARIOS EN LOS COMERCIANTES DEL SECTOR AGRICOLA DE CHIMBOTE 2021.

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES (Si debe modificarse un ítem por favor indique)
	1. ¿Está constituida su empresa?					
	2. ¿Cuenta con trabajadores en planilla?					
	3. ¿La empresa está constituida como jurídica?					
	4. ¿La empresa está constituida como personal natural?					
	5. ¿Conoce usted los regímenes tributarios?					
	6. ¿Tiene usted conocimiento del régimen Mype tributario?					
	7. ¿Siente que es correcto el importe pagado por usted a la sunat?					
	8. ¿La empresa cumple con sus Obligaciones Fiscales?					
	9. ¿Reconoce usted que declara sus impuestos en base a lo que vende?					
	10. ¿Sabes en que consiste la obligación de presentar declaraciones mensuales?					
	11. ¿Cuenta usted con una persona					

	encargada de llevar los manejos de sus libros contables?					
	12. ¿Conoce usted las sanciones por no emitir comprobantes de pago?					
	13. ¿Considera usted que la educación tributaria fortalece y promueve la responsabilidad tributaria?					
	14. ¿La empresa emite comprobantes de pago?					
	15. ¿Anteriormente la empresa ha sido sancionado por la administración tributaria?					
	16. ¿Cree usted que la empresa obtiene mayores ganancias al no pagar sus impuestos?					
	17. ¿Cree usted que la sunat podría fiscalizar a la empresa?					
	18. ¿La empresa ha tenido embargos de activos fijos por no pagar a tiempo sus impuestos?					
	19. ¿Alguna vez ha asistido a charlas dictadas por la sunat respecto a información tributaria sobre IGV, Impuesto la renta o Regímenes					

	Tributarios?					
	20. ¿Usted queda conforme respecto a los servicios de orientación al contribuyente que brinda la SUNAT para fomentar la Cultura Tributaria?					

Calificar de 1 a 4 puntos.

ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario			
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.			
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.			
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.			
Hay alguna dimensión que hace parte del constructo y no fue evaluada.			
VALIDEZ			
APLICABLE			SI NO
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES			SI NO
Validado por:			Fecha:
Firma:	Teléfono:		Email:

Problema	Objetivos	Justificación	Hipótesis	Metodología
<p>¿De qué manera la Evasión Tributaria genera Riesgos Tributarios en los comerciantes Agrícolas, Chimbote – 2021?</p>	<p>Objetivo General:</p> <ul style="list-style-type: none"> Determinar si la Evasión tributaria genera Riesgos Tributarios en los comerciantes del sector Agrícola, Chimbote 2021 <p>Objetivo Específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> Especificar y conocer los regímenes tributarios que corresponden a los comerciantes agrícolas Identificar las obligaciones tributarias que no cumplen los comerciantes agrícolas Analizar lo que origina que los comerciantes agrícolas incumplan en el pago de dichos tributos 	<p>Justificación Teórica: Mediante el estudio teórico, conceptos básicos. Hallamos explicaciones relacionados al tema y nos permitió tener una visión objetiva de los factores fundamentales que genera La evasión de tributaria y la generación riesgos tributarios en los comerciantes del Sector agrícola Chimbote 2021.</p> <p>Justificación Metodológica: Para conseguir los cumplimientos de los objetivos de estudio, se realizó la elaboración de instrumento de investigación que es lo siguiente: Cuestionario, que usará para recoger información de las variables.</p> <p>Justificación Práctica: Con los resultados obtenidos de la investigación se beneficiarán a los comerciantes agrícolas, para evitar altas sanciones (multas), de parte de SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria), a la vez, se pretende que este proyecto de Tesis beneficie a los estudiantes de la Universidad Privada San Pedro interesados en el tema tratado.</p>	<p>La evasión tributaria genera altos riesgos tributarios en los comerciantes del sector agrícola Chimbote 2021</p>	<p>Tipo: Investigación Descriptiva</p> <p>Diseño: No experimental de corte transversal.</p> <p>Población muestral: La población está constituida por 20 comerciantes agrícolas los mismos que serán utilizados para la muestra.</p> <p>Técnica de investigación: Técnica de la encuesta, mediante un cuestionario.</p>

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
EVASION TRIBUTARIA	La evasión es la omisión parcial o total del impuesto de forma voluntaria o involuntaria y trae como consecuencia una disminución ilegítima de los ingresos tributarios, el otorgamiento indebido de exenciones y un perjuicio a la Administración Tributarias sustraerse del pago de un tributo que legalmente se adeuda.	La Evasión Tributaria es toda acción u omisión dolosa, violadora de las disposiciones tributarias, destinadas a reducir total o parcialmente la carga tributaria en provecho propio o de terceros.	Causas de la evasión tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • La falta de conciencia • Complejidad y limitaciones de legislación tributaria • La ineficiencia de la administración tributaria. 	2) 2) 3)
			Consecuencias de la evasión tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de recursos • Generación de déficit fiscal • Incrementación a la carga fiscal 	4) 5) 6)
RIESGOS TRIBUTARIOS	El riesgo tributario es conocido como un sujeto pasivo de un determinado tributo es decir pagar montos adicionales por sanciones fiscales, como efecto a no aplicar de una manera adecuada la norma tributaria.	Está compuesta por sanciones, infracciones, multas por una aplicación inadecuada a sus obligaciones tributarias.	Tipos de infracciones tributarias	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir, otorgar y exigir compensaciones de pago . • Llevar libros y registros. • Presentación de declaraciones y comunicaciones • Controlar la administración información. • Cumplimientos de Sanciones Tributarias. 	7) 8) 9) 10) 11)

Encuesta

Universidad San Pedro

CUESTIONARIO

INTRODUCCION: El presente cuestionario se realiza con la finalidad de conocer que es la evasión tributaria y que riesgos tributarios genera en los comerciantes del sector agrícola.

INTRUCCIONES: Marque con (x) la respuesta correcta:

1. ¿Está constituida su empresa?

Si ()

No ()

2. ¿Cuenta con trabajadores en planilla?

Si ()

No ()

3. ¿La empresa está constituida como jurídica?

Si ()

No ()

4. ¿La empresa está constituida como persona natural?

Si ()

No ()

5. ¿Conoce usted los regímenes tributarios?

Si ()

No ()

6. ¿Tiene usted conocimiento del régimen Mype tributario?

Si ()

No ()

7. ¿Siente que es correcto el importe pagado por usted a la sunat?

Si ()

No ()

8. ¿La Empresa cumple con sus Obligaciones Fiscales?

Si ()

No ()

9. ¿Reconoce usted que declara sus impuestos en base a lo que vende?
- Si ()
- No ()
10. ¿sabes en que consiste la obligación de presentar declaraciones mensuales?
- Si ()
- No ()
11. ¿Cuenta Usted con una persona encargada de llevar los manejos de sus libros contables?
- Si ()
- No ()
12. ¿Conoce usted las sanciones por no emitir comprobantes de pago?
- Si ()
- No ()
13. ¿Considera usted que la educación tributaria fortalece y promueve la responsabilidad tributaria?
- Si ()
- No ()
14. ¿La empresa emite comprobantes de pago?
- Si ()
- No ()
15. ¿Anteriormente la Empresa ha sido sancionado por la Administración Tributaria?
- Si ()
- No ()
16. ¿Cree usted que la Empresa obtiene mayores ganancias al no pagar sus impuestos?
- Si ()
- No ()
17. ¿Cree usted que la Sunat podría fiscalizar a la Empresa?
- Si ()
- No ()

18. ¿La empresa ha tenido embargos de activos fijos por no pagar a tiempo sus impuestos?

Si ()

No ()

19. ¿Alguna vez ha asistido a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria sobre IGV, Impuesto a la Renta o Regímenes Tributarios?

SI ()

No ()

20. ¿Usted queda conforme respecto a los servicios de orientación al contribuyente que brinda la SUNAT para fomentar la Cultura Tributaria?

Si ()

No ()

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
 PROGRAMA DE ESTUDIO: Contabilidad**
PLANILLA DE JUICIO DE EXPERTOS

Respetado experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: cuestionario para medir la “.....”, que es parte de la investigación titulada: “La Evasión Tributaria y la generación de Riesgo Tributarios en los comerciantes del sector agrícola de Chimbote 2021”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando tanto a la elaboración de la Tesis como de sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

CONTADOR PUBLICO

ÁREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL:

TRIBUTACIÓN

TIEMPO DE EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN: 5 AÑOS

INSTITUCIÓN:

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

Objetivo de la investigación:

“.....”, de acuerdo con los siguientes indicadores sírvase calificar cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel.	-Los ítems no son suficientes para medir la dimensión. -Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total. -Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. -Los ítems son suficientes.
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no es claro -El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas. -Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. -El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. -El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. -El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo. -El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante; es decir, debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. -El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. -El ítem es relativamente importante. -El ítem es importante.

MATRIZ DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y LA GENERACIÓN DE RIESGO TRIBUTARIOS EN LOS COMERCIANTES DEL SECTOR AGRICOLA DE CHIMBOTE 2021.

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES (Si debe modificarse un ítem por favor indique)
	1. ¿Está constituida su empresa?					
	2. ¿Cuenta con trabajadores en planilla?					
	3. ¿La empresa está constituida como jurídica?					
	4. ¿La empresa está constituida como personal natural?					
	5. ¿Conoce usted los regímenes tributarios?					
	6. ¿Tiene usted conocimiento del régimen Mype tributario?					
	7. ¿Siente que es correcto el importe pagado por usted a la sunat?					
	8. ¿La empresa cumple con sus Obligaciones Fiscales?					
	9. ¿Reconoce usted que declara sus impuestos en base a lo que vende?					
	10. ¿Sabes en que consiste la obligación de presentar declaraciones mensuales?					
	11. ¿Cuenta usted con una persona					

	encargada de llevar los manejos de sus libros contables?					
	12. ¿Conoce usted las sanciones por no emitir comprobantes de pago?					
	13. ¿Considera usted que la educación tributaria fortalece y promueve la responsabilidad tributaria?					
	14. ¿La empresa emite comprobantes de pago?					
	15. ¿Anteriormente la empresa ha sido sancionado por la administración tributaria?					
	16. ¿Cree usted que la empresa obtiene mayores ganancias al no pagar sus impuestos?					
	17. ¿Cree usted que la sunat podría fiscalizar a la empresa?					
	18. ¿La empresa ha tenido embargos de activos fijos por no pagar a tiempo sus impuestos?					
	19. ¿Alguna vez ha asistido a charlas dictadas por la sunat respecto a información tributaria sobre IGV, Impuesto la renta o Regímenes					

	Tributarios?					
	20. ¿Usted queda conforme respecto a los servicios de orientación al contribuyente que brinda la SUNAT para fomentar la Cultura Tributaria?					

Calificar de 1 a 4 puntos.

ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario			
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.			
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.			
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.			
Hay alguna dimensión que hace parte del constructo y no fue evaluada.			
VALIDEZ			
APLICABLE			SI NO
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES			SI NO
Validado por:			Fecha:
Firma:	Teléfono:		Email:

Problema	Objetivos	Justificación	Hipótesis	Metodología
<p>¿De qué manera la Evasión Tributaria genera Riesgos Tributarios en los comerciantes Agrícolas, Chimbote – 2021?</p>	<p>Objetivo General:</p> <ul style="list-style-type: none"> Determinar si la Evasión tributaria genera Riesgos Tributarios en los comerciantes del sector Agrícola, Chimbote 2021 <p>Objetivo Específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> Especificar y conocer los regímenes tributarios que corresponden a los comerciantes agrícolas Identificar las obligaciones tributarias que no cumplen los comerciantes agrícolas Analizar lo que origina que los comerciantes agrícolas incumplan en el pago de dichos tributos 	<p>Justificación Teórica: Mediante el estudio teórico, conceptos básicos. Hallamos explicaciones relacionados al tema y nos permitió tener una visión objetiva de los factores fundamentales que genera La evasión de tributaria y la generación riesgos tributarios en los comerciantes del Sector agrícola Chimbote 2021.</p> <p>Justificación Metodológica: Para conseguir los cumplimientos de los objetivos de estudio, se realizó la elaboración de instrumento de investigación que es lo siguiente: Cuestionario, que usará para recoger información de las variables.</p> <p>Justificación Práctica: Con los resultados obtenidos de la investigación se beneficiarán a los comerciantes agrícolas, para evitar altas sanciones (multas), de parte de SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria), a la vez, se pretende que este proyecto de Tesis beneficie a los estudiantes de la Universidad Privada San Pedro interesados en el tema tratado.</p>	<p>La evasión tributaria genera altos riesgos tributarios en los comerciantes del sector agrícola Chimbote 2021</p>	<p>Tipo: Investigación Descriptiva</p> <p>Diseño: No experimental de corte transversal.</p> <p>Población muestral: La población está constituida por 20 comerciantes agrícolas los mismos que serán utilizados para la muestra.</p> <p>Técnica de investigación: Técnica de la encuesta, mediante un cuestionario.</p>

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
EVASION TRIBUTARIA	La evasión es la omisión parcial o total del impuesto de forma voluntaria o involuntaria y trae como consecuencia una disminución ilegítima de los ingresos tributarios, el otorgamiento indebido de exenciones y un perjuicio a la Administración Tributarias sustraerse del pago de un tributo que legalmente se adeuda.	La Evasión Tributaria es toda acción u omisión dolosa, violadora de las disposiciones tributarias, destinadas a reducir total o parcialmente la carga tributaria en provecho propio o de terceros.	Causas de la evasión tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • La falta de conciencia • Complejidad y limitaciones de legislación tributaria • La ineficiencia de la administración tributaria. 	3) 2) 3)
			Consecuencias de la evasión tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de recursos • Generación de déficit fiscal • Incrementación a la carga fiscal 	4) 5) 6)
RIESGOS TRIBUTARIOS	El riesgo tributario es conocido como un sujeto pasivo de un determinado tributo es decir pagar montos adicionales por sanciones fiscales, como efecto a no aplicar de una manera adecuada la norma tributaria.	Está compuesta por sanciones, infracciones, multas por una aplicación inadecuada a sus obligaciones tributarias.	Tipos de infracciones tributarias	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir, otorgar y exigir compensaciones de pago . • Llevar libros y registros. • Presentación de declaraciones y comunicaciones • Controlar la administración información. • Cumplimientos de Sanciones Tributarias. 	7) 8) 9) 10) 11)

Encuesta

Universidad San Pedro

CUESTIONARIO

INTRODUCCION: El presente cuestionario se realiza con la finalidad de conocer que es la evasión tributaria y que riesgos tributarios genera en los comerciantes del sector agrícola.

INTRUCCIONES: Marque con (x) la respuesta correcta:

1. ¿Está constituida su empresa?

Si ()

No ()

2. ¿Cuenta con trabajadores en planilla?

Si ()

No ()

3. ¿La empresa está constituida como jurídica?

Si ()

No ()

4. ¿La empresa está constituida como persona natural?

Si ()

No ()

5. ¿Conoce usted los regímenes tributarios?

Si ()

No ()

6. ¿Tiene usted conocimiento del régimen Mype tributario?

Si ()

No ()

7. ¿Siente que es correcto el importe pagado por usted a la sunat?

Si ()

No ()

8. ¿La Empresa cumple con sus Obligaciones Fiscales?

Si ()

No ()

9. ¿Reconoce usted que declara sus impuestos en base a lo que vende?
- Si ()
- No ()
10. ¿sabes en que consiste la obligación de presentar declaraciones mensuales?
- Si ()
- No ()
11. ¿Cuenta Usted con una persona encargada de llevar los manejos de sus libros contables?
- Si ()
- No ()
12. ¿Conoce usted las sanciones por no emitir comprobantes de pago?
- Si ()
- No ()
13. ¿Considera usted que la educación tributaria fortalece y promueve la responsabilidad tributaria?
- Si ()
- No ()
14. ¿La empresa emite comprobantes de pago?
- Si ()
- No ()
15. ¿Anteriormente la Empresa ha sido sancionado por la Administración Tributaria?
- Si ()
- No ()
16. ¿Cree usted que la Empresa obtiene mayores ganancias al no pagar sus impuestos?
- Si ()
- No ()
17. ¿Cree usted que la Sunat podría fiscalizar a la Empresa?
- Si ()
- No ()

18. ¿La empresa ha tenido embargos de activos fijos por no pagar a tiempo sus impuestos?

Si ()

No ()

19. ¿Alguna vez ha asistido a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria sobre IGV, Impuesto a la Renta o Regímenes Tributarios?

SI ()

No ()

20. ¿Usted queda conforme respecto a los servicios de orientación al contribuyente que brinda la SUNAT para fomentar la Cultura Tributaria?

Si ()

No ()

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
 PROGRAMA DE ESTUDIO: Contabilidad**
PLANILLA DE JUICIO DE EXPERTOS

Respetado experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: cuestionario para medir la “.....”, que es parte de la investigación titulada: “La Evasión Tributaria y la generación de Riesgo Tributarios en los comerciantes del sector agrícola de Chimbote 2021”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando tanto a la elaboración de la Tesis como de sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

CONTADOR PUBLICO

ÁREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL:

TRIBUTACIÓN

TIEMPO DE EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN: 5 AÑOS

INSTITUCIÓN:

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

Objetivo de la investigación:

“.....”, de acuerdo con los siguientes indicadores sírvase calificar cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel.	-Los ítems no son suficientes para medir la dimensión. -Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total. -Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. -Los ítems son suficientes.
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no es claro -El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas. -Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. -El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. -El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. -El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo. -El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante; es decir, debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. -El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. -El ítem es relativamente importante. -El ítem es importante.

MATRIZ DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y LA GENERACIÓN DE RIESGO TRIBUTARIOS EN LOS COMERCIANTES DEL SECTOR AGRICOLA DE CHIMBOTE 2021.

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES (Si debe modificarse un ítem por favor indique)
	1. ¿Está constituida su empresa?					
	2. ¿Cuenta con trabajadores en planilla?					
	3. ¿La empresa está constituida como jurídica?					
	4. ¿La empresa está constituida como personal natural?					
	5. ¿Conoce usted los regímenes tributarios?					
	6. ¿Tiene usted conocimiento del régimen Mype tributario?					
	7. ¿Siente que es correcto el importe pagado por usted a la sunat?					
	8. ¿La empresa cumple con sus Obligaciones Fiscales?					
	9. ¿Reconoce usted que declara sus impuestos en base a lo que vende?					
	10. ¿Sabes en que consiste la obligación de presentar					

	declaraciones mensuales?					
	11. ¿Cuenta usted con una persona encargada de llevar los manejos de sus libros contables?					
	12. ¿Conoce usted las sanciones por no emitir comprobantes de pago?					
	13. ¿Considera usted que la educación tributaria fortalece y promueve la responsabilidad tributaria?					
	14. ¿La empresa emite comprobantes de pago?					
	15. ¿Anteriormente la empresa ha sido sancionado por la administración tributaria?					
	16. ¿Cree usted que la empresa obtiene mayores ganancias al no pagar sus impuestos?					
	17. ¿Cree usted que la sunat podría fiscalizar a la empresa?					
	18. ¿La empresa ha tenido embargos de activos fijos por no pagar a tiempo sus impuestos?					
	19. ¿Alguna vez ha asistido a charlas dictadas por la sunat respecto a					

	información tributaria sobre IGV, Impuesto la renta o Regímenes Tributarios?					
	20. ¿Usted queda conforme respecto a los servicios de orientación al contribuyente que brinda la SUNAT para fomentar la Cultura Tributaria?					

Calificar de 1 a 4 puntos.

ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario			
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.			
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.			
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.			
Hay alguna dimensión que hace parte del constructo y no fue evaluada.			
VALIDEZ			
APLICABLE			SI NO
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES			SI NO
Validado por:		Fecha:	
Firma:	Teléfono:	Email:	

Problema	Objetivos	Justificación	Hipótesis	Metodología
<p>¿De qué manera la Evasión Tributaria genera Riesgos Tributarios en los comerciantes Agrícolas, Chimbote – 2021?</p>	<p>Objetivo General:</p> <ul style="list-style-type: none"> Determinar si la Evasión tributaria genera Riesgos Tributarios en los comerciantes del sector Agrícola, Chimbote 2021 <p>Objetivo Específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> Especificar y conocer los regímenes tributarios que corresponden a los comerciantes agrícolas Identificar las obligaciones tributarias que no cumplen los comerciantes agrícolas Analizar lo que origina que los comerciantes agrícolas incumplan en el pago de dichos tributos 	<p>Justificación Teórica: Mediante el estudio teórico, conceptos básicos. Hallamos explicaciones relacionados al tema y nos permitió tener una visión objetiva de los factores fundamentales que genera La evasión de tributaria y la generación riesgos tributarios en los comerciantes del Sector agrícola Chimbote 2021.</p> <p>Justificación Metodológica: Para conseguir los cumplimientos de los objetivos de estudio, se realizó la elaboración de instrumento de investigación que es lo siguiente: Cuestionario, que usará para recoger información de las variables.</p> <p>Justificación Práctica: Con los resultados obtenidos de la investigación se beneficiarán a los comerciantes agrícolas, para evitar altas sanciones (multas), de parte de SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria), a la vez, se pretende que este proyecto de Tesis beneficie a los estudiantes de la Universidad Privada San Pedro interesados en el tema tratado.</p>	<p>La evasión tributaria genera altos riesgos tributarios en los comerciantes del sector agrícola Chimbote 2021</p>	<p>Tipo: Investigación Descriptiva</p> <p>Diseño: No experimental de corte transversal.</p> <p>Población muestral: La población está constituida por 20 comerciantes agrícolas los mismos que serán utilizados para la muestra.</p> <p>Técnica de investigación: Técnica de la encuesta, mediante un cuestionario.</p>

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
EVASION TRIBUTARIA	La evasión es la omisión parcial o total del impuesto de forma voluntaria o involuntaria y trae como consecuencia una disminución ilegítima de los ingresos tributarios, el otorgamiento indebido de exenciones y un perjuicio a la Administración Tributarias sustraerse del pago de un tributo que legalmente se adeuda.	La Evasión Tributaria es toda acción u omisión dolosa, violadora de las disposiciones tributarias, destinadas a reducir total o parcialmente la carga tributaria en provecho propio o de terceros.	Causas de la evasión tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • La falta de conciencia • Complejidad y limitaciones de legislación tributaria • La ineficiencia de la administración tributaria. 	4) 2) 3)
			Consecuencias de la evasión tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de recursos • Generación de déficit fiscal • Incrementación a la carga fiscal 	4) 5) 6)
RIESGOS TRIBUTARIOS	El riesgo tributario es conocido como un sujeto pasivo de un determinado tributo es decir pagar montos adicionales por sanciones fiscales, como efecto a no aplicar de una manera adecuada la norma tributaria.	Está compuesta por sanciones, infracciones, multas por una aplicación inadecuada a sus obligaciones tributarias.	Tipos de infracciones tributarias	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir, otorgar y exigir compensaciones de pago . • Llevar libros y registros. • Presentación de declaraciones y comunicaciones • Controlar la administración información. • Cumplimientos de Sanciones Tributarias. 	7) 8) 9) 10) 11)

Encuesta

Universidad San Pedro

CUESTIONARIO

INTRODUCCION: El presente cuestionario se realiza con la finalidad de conocer que es la evasión tributaria y que riesgos tributarios genera en los comerciantes del sector agrícola.

INTRUCCIONES: Marque con (x) la respuesta correcta:

1. ¿Está constituida su empresa?

Si ()

No ()

2. ¿Cuenta con trabajadores en planilla?

Si ()

No ()

3. ¿La empresa está constituida como jurídica?

Si ()

No ()

4. ¿La empresa está constituida como persona natural?

Si ()

No ()

5. ¿Conoce usted los regímenes tributarios?

Si ()

No ()

6. ¿Tiene usted conocimiento del régimen Mype tributario?

Si ()

No ()

7. ¿Siente que es correcto el importe pagado por usted a la sunat?

Si ()

No ()

8. ¿La Empresa cumple con sus Obligaciones Fiscales?

Si ()

No ()

9. ¿Reconoce usted que declara sus impuestos en base a lo que vende?

Si ()

No ()

10. ¿sabes en que consiste la obligación de presentar declaraciones mensuales?

Si ()

No ()

11. ¿Cuenta Usted con una persona encargada de llevar los manejos de sus libros contables?

Si ()

No ()

12. ¿Conoce usted las sanciones por no emitir comprobantes de pago?

Si ()

No ()

13. ¿Considera usted que la educación tributaria fortalece y promueve la responsabilidad tributaria?

Si ()

No ()

14. ¿La empresa emite comprobantes de pago?

Si ()

No ()

15. ¿Anteriormente la Empresa ha sido sancionado por la Administración Tributaria?

Si ()

No ()

16. ¿Cree usted que la Empresa obtiene mayores ganancias al no pagar sus impuestos?

Si ()

No ()

17. ¿Cree usted que la Sunat podría fiscalizar a la Empresa?

Si ()

No ()

18. ¿La empresa ha tenido embargos de activos fijos por no pagar a tiempo sus impuestos?

Si ()

No ()

19. ¿Alguna vez ha asistido a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria sobre IGV, Impuesto a la Renta o Regímenes Tributarios?

SI ()

No ()

20. ¿Usted queda conforme respecto a los servicios de orientación al contribuyente que brinda la SUNAT para fomentar la Cultura Tributaria?

Si ()

No ()

La evasión tributaria y la generación de riegos tributarios en los comerciantes del sector agrícola de Chimbote 2021

INFORME DE ORIGINALIDAD

26%

INDICE DE SIMILITUD

25%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

9%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

repositorio.ucv.edu.pe

Fuente de Internet

6%

2

core.ac.uk

Fuente de Internet

5%

3

repositorio.usanpedro.edu.pe

Fuente de Internet

4%

4

repositorio.udl.edu.pe

Fuente de Internet

2%

5

hdl.handle.net

Fuente de Internet

1%

6

ciencialatina.org

Fuente de Internet

1%

7

repositorio.uladech.edu.pe

Fuente de Internet

1%

8

Submitted to Universidad Cesar Vallejo

Trabajo del estudiante

1%

9

repositorio.upagu.edu.pe

Fuente de Internet



		1 %
10	repositorio.udch.edu.pe Fuente de Internet	1 %
11	Submitted to Universidad Señor de Sipan Trabajo del estudiante	<1 %
12	Submitted to Universidad Privada San Pedro Trabajo del estudiante	<1 %
13	Submitted to Universidad Alas Peruanas Trabajo del estudiante	<1 %
14	1library.co Fuente de Internet	<1 %
15	www.dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
16	Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	<1 %
17	Submitted to Universidad Peruana de Las Americas Trabajo del estudiante	<1 %
18	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
19	Submitted to Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo Trabajo del estudiante	<1 %



20	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	<1 %
21	repositorio.unsm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
22	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
23	www.repositorioacademico.usmp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
24	de.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
25	www.repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
26	repositorio.uma.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
27	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
28	es.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
29	lacamara.pe Fuente de Internet	<1 %
30	repositorio.autonoma.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
31	www.conam.gob.pe Fuente de Internet	<1 %



32	Arenas Jiménez Sebastián. "Variación fenotípica y predicción genómica en Abies religiosa (Pinaceae)", TESIUNAM, 2021 Publicación	<1 %
33	Submitted to Pontificia Universidad Católica del Perú Trabajo del estudiante	<1 %
34	ddd.uab.cat Fuente de Internet	<1 %
35	repositorio.upci.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
36	repositorio.uwiener.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
37	repository.javeriana.edu.co Fuente de Internet	<1 %
38	revistas.uss.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
39	tesis.unsm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
40	tributalealperu.wordpress.com Fuente de Internet	<1 %
41	www.clubensayos.com Fuente de Internet	<1 %
42	www.tdx.cat Fuente de Internet	<1 %



43	acikbilim.yok.gov.tr Fuente de Internet	<1 %
44	badellgrau.com Fuente de Internet	<1 %
45	doczz.fr Fuente de Internet	<1 %
46	es.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
47	repositorio.uncp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
48	www.geotropico.org Fuente de Internet	<1 %
49	www.icer.org.ar Fuente de Internet	<1 %
50	idoc.pub Fuente de Internet	<1 %
51	repositorio.upt.edu.pe Fuente de Internet	<1 %



Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 6 words

Excluir bibliografía

Activo

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Información del Autor			
Apellidos y Nombres		DNI	Correo Electrónico
AZAÑA RISCO MARK SOEL		47789392	soel.220493@uspsanpedro.edu.pe
2. Tipo de Documento de Investigación			
<input checked="" type="checkbox"/> Tesis	<input type="checkbox"/> Trabajo de Suficiencia Profesional	<input type="checkbox"/> Trabajo Académico	<input type="checkbox"/> Trabajo de Investigación
3. Grado Académico o Título Profesional ¹			
<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título Profesional	<input type="checkbox"/> Título Segunda Especialidad	<input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado
4. Título del Documento de Investigación			
LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y LA GENERACIÓN DE RIESGOS TRIBUTARIOS EN LOS COMERCIANTES DEL SECTOR AGRÍCOLA DE CHIMBOTE 2021			
5. Programa Académico			
PROGRAMA DE ESTUDIO DE CONTABILIDAD			
6. Tipo de Acceso al Documento			
<input checked="" type="checkbox"/> Acceso a Público (info: repositorio@uspsanpedro.edu.pe)		<input type="checkbox"/> Acceso restringido (info: repositorio@uspsanpedro.edu.pe)	
(*) En caso de restringido sustenter motivo:			

A. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS²

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, el cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.³



Azaña
Firma

Lugar	Día	Mes	Año
Chimbote	18	04	2024

Importante

- Según el artículo 14 de la Ley N° 27334 (Ley de Acceso Abierto) y el artículo 14 del Reglamento del Registro Nacional de Tesis de Maestría y de Tesis de Doctorado, las tesis de Maestría y de Doctorado que se sustentan en la Universidad de San Pedro de Huancavelica, deben ser depositadas en el Repositorio Institucional Digital de la Universidad de San Pedro de Huancavelica.
- En caso de que el autor de la tesis de Maestría o de Doctorado no desee publicar su tesis en el Repositorio Institucional Digital de la Universidad de San Pedro de Huancavelica, deberá declarar tal decisión en el momento de la sustentación de la tesis.
- Las tesis de Maestría y de Doctorado que se sustentan en la Universidad de San Pedro de Huancavelica, deben ser depositadas en el Repositorio Institucional Digital de la Universidad de San Pedro de Huancavelica.
- Según el artículo 14 de la Ley N° 27334 (Ley de Acceso Abierto) y el artículo 14 del Reglamento del Registro Nacional de Tesis de Maestría y de Tesis de Doctorado, las tesis de Maestría y de Doctorado que se sustentan en la Universidad de San Pedro de Huancavelica, deben ser depositadas en el Repositorio Institucional Digital de la Universidad de San Pedro de Huancavelica.

¹ Nota: En caso de haberse otorgado un título profesional de acceso restringido, según el artículo 14 de la Ley N° 27334 (Ley de Acceso Abierto) y el artículo 14 del Reglamento del Registro Nacional de Tesis de Maestría y de Tesis de Doctorado, las tesis de Maestría y de Doctorado que se sustentan en la Universidad de San Pedro de Huancavelica, deben ser depositadas en el Repositorio Institucional Digital de la Universidad de San Pedro de Huancavelica.